

INFORME PREVIO

PARA EL INICIO DE NEGOCIACIONES ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y CANADÁ PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO COMERCIAL

1. ANTECEDENTES:

Tras la instauración del gobierno de Justin Trudeau en Canadá, el 8 de abril de 2022 se dio un acercamiento entre el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de la República del Ecuador a través del Ministro Julio José Prado, con la Ministra de Comercio Internacional, Promoción de Exportaciones, Pequeñas Empresas y Desarrollo Económico de Canadá, Mary Ng. Ambos representantes mantuvieron una reunión bilateral (virtual), en la que dialogaron sobre la relación comercial entre sus países, y sobre la posibilidad de un Tratado Comercial.

El 27 de abril de 2022, el Viceministro Daniel Legarda mantuvo una reunión bilateral (virtual) con su par Canadiense David Morrison; con quien analizó la importancia de emprender acciones que fortalezcan la relación comercial e incrementen las oportunidades de inversión entre ambos países.

El 11 de mayo de 2022, se desarrolló una reunión virtual entre los representantes del Viceministerio de Comercio Exterior del Ecuador y el Departamento de Global Affairs de Canadá, en la que se identificaron los procesos pertinentes para establecer negociaciones y un posible Acuerdo Comercial por parte de cada país.

El 25 de julio de 2022, se desarrolló el Diálogo Bilateral de Alto Nivel (Consultas Políticas) entre Ecuador y Canadá de manera presencial en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador. En esta ocasión, el Viceministro de Comercio Exterior, Daniel Legarda, junto con su delegación y su homólogo canadiense, David Morrison, acordaron trabajar en una hoja de ruta con miras hacia el inicio de las negociaciones de un Acuerdo Comercial entre Ecuador y Canadá.

En octubre de 2022, el equipo del Viceministerio de Comercio Exterior del Ecuador mantuvo una reunión con su contraparte canadiense, en la que se confirmó el inicio de diálogos exploratorios como primer paso hacia las negociaciones de un Acuerdo Comercial.

Tras varios acercamientos a nivel técnico y de altas autoridades comerciales, el 24 de noviembre de 2022, en el marco de la visita de varios Ministros de Comercio a México, la Ministra de Pequeñas Empresas, Promoción de Exportaciones y Comercio Internacional de Canadá – Mary Ng, y el Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca del Ecuador, Julio José Prado; anunciaron oficialmente el inicio de discusiones exploratorias para la negociación de un Acuerdo Comercial.

En noviembre de 2022, el Viceministro de Comercio Exterior del Ecuador, Daniel Legarda, viajó a Canadá a fin de reunirse con varias autoridades canadienses e iniciar formalmente la etapa de diálogos exploratorios; así como para reafirmar el compromiso adquirido y analizar con varias instituciones canadienses (públicas y privadas) los próximos pasos a seguir. El enfoque discutido en el marco de esta visita, contempla la inclusión y el análisis de temas relacionados con género, protección medioambiental, comercio inclusivo, derechos laborales, entre otros.

Es importante mencionar que la Oficina Comercial de Ecuador en Canadá reabrió sus puertas en Ottawa, lo que ha permitido un mayor acercamiento entre ambos países, así como una mayor promoción y diversificación de productos ecuatorianos en el mercado canadiense.

El inicio formal de los diálogos exploratorios marca el primer paso hacia las negociaciones oficiales, y permite trabajar en una hoja de ruta que define los temas que se abordarán en el marco del nuevo instrumento comercial.

El proceso a seguir en Canadá para el inicio de negociaciones de un Tratado de Libre Comercio incluye un período de consultas con distintos actores del sector privado. Posteriormente, se formula el mandato para aprobación del Gabinete (Consejo de Ministros), y se traslada al análisis del Parlamento.

De la misma manera, en Ecuador, el 15 de febrero de 2023, el Viceministerio de Comercio Exterior mantuvo una reunión con varios representantes del sector privado a fin de explicar el proceso a desarrollar con Canadá, así como los beneficios y oportunidades que traería un posible Acuerdo Comercial para el sector exportador del país.

Canadá ha remitido oficialmente una carta de invitación para que Ecuador haga uso del mecanismo de cooperación EDM; mediante el cual Ecuador puede solicitar acompañamiento en cualquiera de las temáticas relacionadas al Acuerdo Comercial. El Mecanismo de Despliegue de Expertos para el Comercio y el Desarrollo (EDM), financiado por Asuntos Globales de Canadá, ayuda a los países en desarrollo a negociar, implementar, adaptarse y beneficiarse de sus Acuerdos Comerciales y de Inversión con Canadá. Se despliegan expertos técnicos canadienses e internacionales en función de las necesidades específicas de cada país, mientras se llevan a cabo las conversaciones exploratorias, durante negociaciones formales, o después de la conclusión y ratificación de un Acuerdo.

1.1 Objetivo

Iniciar negociaciones entre la República del Ecuador y Canadá, con miras a suscribir un Acuerdo Comercial que permita profundizar el relacionamiento comercial entre los dos países.

El Informe Técnico ha sido preparado en correspondencia con:

a) Los objetivos dos y tres del Eje Económico del Plan Nacional de Desarrollo 2021- 2025

El objetivo dos aboga por impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.

Por su parte, el objetivo tres busca fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.

El Plan Nacional de Desarrollo 2021- 2025, menciona que, a nivel de comercio exterior, el Ecuador precisa insertarse en el mundo, buscando más oportunidades comerciales y fortaleciendo su seguridad jurídica a fin de incrementar el comercio con el mundo y atraer inversión privada que genere empleo de calidad. Entre los efectos positivos de la apertura comercial se cuentan los aumentos de competitividad, productividad e innovación; la reducción

de precios y costos de producción; una mayor optimización de recursos; y, mejoras en bienestar y calidad de vida.

En el Ecuador, los sectores altamente productivos están generalmente orientados a la exportación de productos primarios con baja agregación de valor. Al respecto, es necesaria la existencia de incentivos y políticas claras que promuevan el incremento de la productividad, la competitividad, el acceso de tecnología innovadora, la capacitación, financiamiento y transferencia de conocimientos, para la elaboración de productos y servicios de calidad.

Dentro de las políticas específicas identificadas para el cumplimiento de estos objetivos, se ha consagrado el fortalecer los vínculos comerciales con socios y países de mercados potenciales que permitan un libre comercio y la consolidación de las exportaciones no petroleras. Así también, resulta necesario promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público- privadas; y fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional. Es necesario de igual forma, impulsar las industrias creativas a través del fomento de las actividades culturales y puesta en valor del patrimonio.

Con respecto a Política Exterior, el gobierno ecuatoriano ha enfatizado en la necesidad de fortalecer las relaciones con países vecinos y el mundo; con la finalidad de impulsar proyectos regionales, la negociación de tratados e instrumentos internacionales, abrir mercados y atraer turismo, salvaguardando la soberanía y la paz, y respondiendo a los intereses nacionales. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2021- 2025, se resalta la urgencia por promover la apertura comercial con los principales socios comerciales y seguir esta hoja de ruta con el resto del mundo, impulsando la adopción de agendas en materia de seguridad, comercio, cultura, turismo, movilidad humana, entre otros.

Adicionalmente, un Acuerdo Comercial entre Ecuador y Canadá buscará:

- Garantizar el acceso preferencial de los productos ecuatorianos al mercado canadiense.
- Contar con normas y reglas claras y permanentes para el comercio de bienes y servicios y otorgar mayor previsibilidad en favor de las inversiones.
- Incrementar y diversificar las exportaciones, eliminando aquellas distorsiones generadas por aranceles, cuotas de importación, subsidios y trabas no arancelarias.
- Precautelar las sensibilidades del aparato productivo del Ecuador, a través de adecuados plazos de desgravación arancelaria y otros tratamientos específicos para productos que se identifiquen como sensibles con Canadá.
- Promover el comercio de servicios en sus diferentes modos de suministro.
- Acordar un régimen de origen que permita un acceso real al mercado de Canadá para resolver eventuales diferencias comerciales.
- Promover la participación de las empresas de ambas Partes, en particular las MIPYMES, en los procesos de compras públicas.
- Promover la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual para favorecer el bienestar social y económico de las Partes, así como el equilibrio de derechos y obligaciones.
- Buscar que la liberalización comercial no se vea afectada por prácticas anticompetitivas que puedan restringir o distorsionar la competencia.

- Asegurar condiciones favorables y estables para promover las inversiones de empresas de Canadá.
- Fomentar un comercio inclusivo que promueva la protección y el respeto a derechos laborales, derechos ambientales, equidad de género, comercio justo, conducta empresarial responsable, etc.

1.2 Base Legal

El artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: (...) 2. Las relaciones internacionales; (...), 5. Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento. (...)”.

El artículo 284 establece que la política económica tendrá los siguientes objetivos: “2. Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional. (...)”.

El artículo 304 establece: “La política comercial tendrá los siguientes objetivos: (...) 2. Regular, promover y ejecutar las acciones correspondientes para impulsar la inserción estratégica del país en la economía mundial (...)”.

El artículo 71 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, creó el Comité de Comercio Exterior (COMEX) como órgano interinstitucional encargado de formular y regular la política comercial.

El artículo 72 del mismo Código señala: “Son deberes y atribuciones del organismo rector en materia de política comercial, las siguientes: (...) b. Emitir dictamen previo para el inicio de negociaciones de acuerdos y tratados internacionales en materia de comercio e integración económica; así como los lineamientos y estrategias para la negociación. Dentro del marco de las negociaciones comerciales, el Estado podrá brindar preferencias arancelarias o tributarias para la entrada de productos que sean de su interés comercial, con especial énfasis en los bienes ambientalmente responsables; (...)”.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 733, publicado en el Registro Oficial No. 435, del 27 de abril de 2011, se expidió el reglamento de aplicación del libro IV del Código Orgánico de la Producción, Comercio Exterior e Inversiones, creando la Secretaría Técnica del COMEX, órgano responsable de diseñar, monitorear y evaluar la política comercial del Ecuador, en reemplazo del Consejo de Comercio e Inversiones (COMEXI).

El artículo 4 del Reglamento al Libro IV del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, establece que “El COMEX emitirá dictamen previo para el inicio de negociaciones de acuerdos y tratados internacionales en materia de comercio, integración económica e inversiones. El informe técnico para la adopción del dictamen contendrá lineamientos, parámetros y estrategias para la negociación (...)”.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 25, de 12 de junio de 2013, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 19, de 20 de junio de 2013, se creó el Ministerio de Comercio Exterior, como rector de la política de comercio exterior no petrolera, debiendo ejercer la Presidencia del Comité de Comercio Exterior (COMEX); y, de conformidad con el artículo 4 del Decreto de creación tiene, entre sus atribuciones: “1. Proponer, ejecutar y coordinar las negociaciones de acuerdos comerciales, así como administrar la implementación y seguimiento de los acuerdos comerciales internacionales suscritos por el país, de acuerdo con las directrices que para el efecto emitan el Presidente de la República, el Vicepresidente de la República y las demás instancias competentes”.

La Disposición General Cuarta del Decreto Ejecutivo No. 252 de 22 de diciembre de 2017, establece: “En todas las normas legales en las que se haga referencia al “Ministerio de Comercio Exterior”, cámbiese su denominación a “Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones”.

El Decreto Ejecutivo No. 520 de 20 de septiembre de 2018, fusiona por absorción al Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones las siguientes instituciones: El Ministerio de Industrias y Productividad y el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras.

El Decreto Ejecutivo No. 559, de 14 de noviembre de 2018, fusiona por absorción al Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones las siguientes instituciones: el Ministerio de Industrias y Productividad, el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras, y el Ministerio de Acuacultura y Pesca.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 636 de 11 de enero de 2019, se dispone la creación de los Viceministerios de Producción e Industrias, Promoción de Exportaciones e Inversiones, y Acuacultura y Pesca, de manera adicional al Viceministerio de Comercio Exterior, en la estructura orgánica del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

1.3 Partes involucradas

Para cumplir con los objetivos de esta negociación, se requerirá la coordinación entre los siguientes actores del sector público y privado:

1.3.1 Sector público

- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca: de acuerdo a sus competencias, es la Cartera de Estado encargada de dirigir los procesos de negociación comercial del Ecuador con los diferentes países o bloques de integración.

Además, la negociación requerirá el aporte y acompañamiento de acuerdo con el ámbito de sus competencias de las siguientes instituciones ecuatorianas:

- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG);
- Ministerio de Trabajo (MDT);
- Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE);
- Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario (AGROCALIDAD);
- Instituto Nacional de Pesca (INP);
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE);
- Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN);
- Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE);

- Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA);
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH);
- Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP);
- Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI); y
- Otras Instituciones, dependiendo el ámbito de negociación.

1.3.2 Sector productivo

Las instituciones del sector privado que podrán aportar en la definición de los lineamientos para la negociación son las cámaras de comercio, industrias y producción; asociaciones de productores por sector; federaciones de exportadores; actores de la economía popular y solidaria; exportadores y productores con potencial de exportación; entre otros.

1.4 Posible estructura de la negociación

Las negociaciones serán compatibles con los derechos y obligaciones de las Partes al amparo de la normativa multilateral en el marco de la Organización Mundial del Comercio, y se desarrollarán en el contexto del Artículo XXIV del GATT 1994 y del Artículo V del AGCS.

Sin perjuicio de otras posibles temáticas que definan los Jefes Negociadores de ambas Partes, el Acuerdo podrá incluir disposiciones relativas a:

- Acceso a Mercados
- Barreras Técnicas al Comercio
- Buenas Prácticas Regulatorias
- Inversiones
- Comercio de Bienes
- Comercio de Servicios
- Reglas de Origen
- Propiedad Intelectual
- Contratación Pública
- Política de Competencia
- Defensa Comercial
- Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- Obstáculos Técnicos al Comercio
- Transparencia y Anticorrupción
- Comercio Electrónico
- Telecomunicaciones
- Laboral
- Ambiental
- Comercio Inclusivo (Género, Mipymes, pueblos indígenas, conducta empresarial responsable, comercio justo).
- Solución de controversias
- Otras acordadas entre las Partes

Cabe indicar que estas disposiciones serán definidas entre las Partes previo al inicio formal de negociaciones. El informe que se presente al COMEX con los resultados de la negociación contendrá una explicación detallada de cada una de las disposiciones que sean negociadas en este Acuerdo.

2. INFORMACIÓN GENERAL DE CANADÁ

Canadá es una economía desarrollada de alta renta, ubicada en la región de norteamericana. Canadá es el segundo país más extenso del mundo y uno de los principales productores de zinc y uranio. Al mismo tiempo, Canadá es uno de los principales países productores y proveedores mundiales de diversos recursos naturales, como madera, petróleo y gas.

En 2021, Canadá obtuvo un Producto Interno Bruto (PIB) de USD 1.988 billones¹ (a precios actuales); la novena economía más grande del mundo. Entre 2017 y 2021, el PIB creció a una tasa anual promedio del 1,4%, la cual se vio afectada por el decrecimiento del PIB en 5,2% en el año 2020 a causas de la pandemia por Covid-19.

Actualmente, Canadá es un mercado que cuenta con alrededor de 38 millones de habitantes y un PIB per cápita de USD 51.987² (a precios actuales), lo cual refleja el alto poder adquisitivo promedio de sus habitantes.

Canadá es una economía que cuenta con una importante participación de las industrias de los servicios en la producción total. De hecho, alrededor del 70% de la producción total, corresponde al sector de los servicios³, el cual tuvo un crecimiento del 2,6% en el año 2019, previo al año de la pandemia por Covid-19.

A continuación, se detallan los principales indicadores macroeconómicos de la economía canadiense:

Tabla 1. Indicadores macroeconómicos de Canadá (2017-2021)

Indicador	2017	2018	2019	2020	2021
PIB (millones USD a precios actuales)	1.649.266	1.725.329	1.742.015	1.645.423	1.990.762
PIB (millones USD a precios constantes de 2010)	1.619.885	1.664.870	1.696.163	1.607.402	1.680.747
Crecimiento del PIB (% anual)	3,0	2,8	1,9	-5,2	4,6
Población, total	36.545.236	37.065.084	37.601.230	38.037.204	38.246.108
Desempleo, total (% de la población activa total)	6,3	5,8	5,7	9,5	7,5
Inflación, precios al consumidor (% anual)	1,6	2,3	1,9	0,7	3,4
Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-2,2	-1,9	-1,6	-2,1	0,2

Fuente: Banco Mundial

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

2.1 Perfil general de Canadá

En 2021, Canadá ocupó el puesto Nro. 11 en el ranking de las exportaciones totales del mundo. Durante dicho año, Canadá exportó alrededor de USD 503.730 millones, obteniendo un resultado comercial positivo de aproximadamente USD 14.140 millones⁴.

¹ Datos del Banco Mundial, enero de 2023. Obtenido de <https://data.worldbank.org/>

² Datos del Banco Mundial, enero de 2023. Obtenido de <https://data.worldbank.org/>

³ Estimación correspondiente al periodo 2017-2021. Obtenido de <https://www150.statcan.gc.ca/>

⁴ Estimaciones del Centro de Comercio Internacional con base en los datos de Statistics Canada <https://www150.statcan.gc.ca/>

Los principales mercados de destino de las exportaciones canadienses hacia el mundo entre 2017 y 2021 fueron: Estados Unidos, China, Reino Unido, Japón y México; conjuntamente, estos países receptaron el 86% del total de las exportaciones canadienses.

A este respecto, Estados Unidos acapara una proporción considerable de los productos canadienses en el comercio internacional por su profunda relación económica e integración comercial; su proximidad geográfica, las similitudes en sus entornos empresariales y las conexiones en sus cadenas de suministro han sido factores esenciales para que cada uno sea un fuerte receptor del comercio del otro.

Adicionalmente, las industrias con mayor participación en las exportaciones totales de Canadá fueron la de manufacturas y la de extracción de minas, canteras y petróleo y gas⁵. De hecho, los principales productos de exportación fueron productos del petróleo, oro y motores para vehículos automóviles y terrestres.

2.2 Perfiles arancelarios

Tabla 2. Distribución por rangos de aranceles aplicados y consolidados

Total		Total	Agrícola	No Agrícola	Miembro de la OMC desde 1995				
Consolidado final, promedio simple		6,7	16,1	5,1	Cobertura de la consolidación				
NMF aplicado, promedio simple		4	15,9	2,1					
Promedio ponderado por comercio		3,3	12,5	2,3	Ag: contingentes arancelarios (en %)				
Importaciones en millardos USD		359,5	37	322,5	Ag: salvaguardias especiales (en %)				

Distribución de frecuencias		Exentas	0 <= 5	5 <= 10	10 <= 15	15 <= 25	25 <= 50	50 <= 100	> 100	No Ad Valorem (en %)
		Líneas arancelarias e importaciones (en %)								
Productos agropecuarios										
Consolidados finales		48,0	16,3	19,4	7,2	1,4	2	1	4,7	18,4
NMF aplicados		68,5	5,6	11,5	5,2	1,1	2	0,8	5,1	11,1
Importaciones		57,2	12,7	15,8	10	0,2	1,9	0	2,1	11
Productos no agropecuarios										
Consolidados finales		39	7,6	38,5	7,7	6,7	0	0	0	0,3
NMF aplicados		79,3	3,1	10,2	1,3	6,2	0	0	0	0
Importaciones		70,8	1,1	23,7	0,7	3,8	0	0	0	0

Fuente: Organización Mundial del Comercio

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

⁵ Datos de Statistics Canada, enero 2023. Obtenido de <https://www150.statcan.gc.ca/>

Tabla 3. Exportaciones a los principales socios y aranceles que enfrentan

Principales mercados		Importaciones bilaterales en millones USD	Diversificación		Promedio NMF de líneas de comercio		Margen de preferencia	Importaciones exentas	
			95% de exportaciones en		Simple	Ponderado	Ponderado	Líneas en %	Valor en %
Productos agropecuarios									
1. Estados Unidos	2020	25.262	25	183	6,8	4,1	4	91,6	99,4
2. China	2020	6.946	8	15	13,2	14,1	0	3,9	0,4
3. Unión Europea	2020	4.070	19	43	13,9	3,5	2,9	89,4	98,4
4. Japón	2020	3.860	15	29	25,3	41,8	30,6	51,2	48,4
5. México	2020	1.600	12	24	17,3	7,2	6,9	94,8	99,1
Productos no agropecuarios									
1. Estados Unidos	2020	227.087	54	767	3,4	1,3	1,3	100	100
2. Unión Europea	2020	21.750	58	602	4,4	1,4	1,3	99,6	98,6
3. China	2020	19.099	39	256	5,8	2,2	0	14,1	54,8
4. Japón	2020	7.060	33	147	1,9	0,6	0,4	96,4	92,8
5. México	2020	5.708	43	383	4,2	3	3	98,8	99,6

Fuente: Organización Mundial del Comercio

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

2.3 Política Interna de Canadá

Canadá es miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) desde el 1 de enero de 1995 y miembro del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) desde el 1 de enero de 1948. Por lo que, la política comercial canadiense se basa en las reglas y normas del sistema multilateral del comercio con el fin de mantener la previsibilidad y la transparencia de los flujos comerciales, la liberalización del comercio y la resolución de diferencias.

Además, la política comercial de Canadá se enfoca en tres aspectos prioritarios: i) el fortalecimiento del sistema basado en normas, el cual es la base de su política comercial; ii) la diversificación del comercio y las inversiones, mediante la liberalización del comercio con programas comerciales regionales y bilaterales; y iii) la defensa del comercio inclusivo, con el propósito de conciliar los intereses de la política comercial con la de sus ciudadanos. A este respecto, la política comercial canadiense se enfoca en aspectos de protección laboral y medioambiental, pymes, género y pueblos indígenas, con el objetivo de promover el comercio inclusivo desde adentro para afuera y viceversa.

Cabe mencionar que, Canadá es una monarquía constitucional y una democracia parlamentaria que cuenta con tres niveles de gobierno: federal, provincial y municipal; cada uno con responsabilidades propias y compartidas. La política comercial y los tratados internacionales corresponden a las funciones federales, aunque los gobiernos de segundo y tercer nivel tienen una responsabilidad compartida en ciertos aspectos de los acuerdos internacionales, como es el caso de la agricultura y la pesca.

2.3.1 Marco general de la política comercial

El comercio y las relaciones internacionales de Canadá son una competencia federal, la cual corresponde al nivel más alto de Gobierno. A este respecto, la entidad encargada de la formulación e implementación de la política comercial canadiense es la Agencia Gubernamental de Asuntos Fronterizos de Canadá (Global Affairs Canada, en inglés); misma que ha planteado

dos prioridades en cuanto a la política comercial canadiense: 1) diversificar el comercio y la inversión extranjera directa para la generación de oportunidades económicas; y 2) aplicar un enfoque inclusivo al comercio, con base en los derechos laborales, el medioambiente, el género y los pueblos indígenas o autóctonos en los acuerdos de comercio e inversión, con el objetivo de una mejor y mayor distribución de los beneficios del comercio.

2.3.2 Aranceles

Canadá cuenta con el régimen arancelario de Arancel General, arancel de nación más favorecida (NMF) y varios regímenes arancelarios preferenciales en el marco de sus acuerdos bilaterales y plurilaterales o planes de concesiones unilaterales vigentes. Los socios comerciales de Canadá que no son parte de la OMC, se aplica el principio de Arancel General, aunque en la práctica Canadá otorga el trato de NMF a todos sus socios comerciales (o el trato preferencial, de conformidad con los acuerdos internacionales).

El esquema arancelario de Canadá (2022) se compone de 7.265 líneas arancelarias (por subpartida arancelaria a 8 dígitos), de las cuales 5.098 partidas se encuentran libres de aranceles y 1.896 partidas se encuentran grabadas con un arancel *ad valorem* superior al 0%; las 321 líneas restantes corresponden a subpartidas arancelarias con derechos aduaneros mixtos o específicos.

En este sentido, el 73% de las líneas arancelarias a las que se aplican derechos *ad valorem*, se encuentran libres de una tasa arancelaria o arancel 0%, esto se traduce en alrededor de 5.048 líneas arancelarias. Por otra parte, 1.896 líneas arancelarias aplican un derecho *ad valorem* superior a 0%, de las cuales, la mayor parte enfrenta un arancel que va del 5 al 10%.

Tabla 4. Estructura del esquema arancelario canadiense (2022)

Rangos arancelarios	Número de subpartidas arancelarias	% Subpartidas	Número de subpartidas (acumulativo)	% de subpartidas (acumulativo)
Todos los ítems	6.944	100,0	6.944	100
Libre de aranceles	5.048	72,7	5.048	73
Menos del 0,1%	0	0,0	5.048	73
0,1 - 5%	358	5,2	5.406	78
5,1 - 10%	982	14,1	6.388	92
10,1 - 15%	170	2,4	6.558	94
15,1 - 20%	353	5,1	6.911	100
20,1 - 25%	17	0,2	6.928	100
25,1 - 30%	6	0,1	6.934	100
30,1 - 35%	0	0,0	6.934	100
> 35%	10	0,1	6.944	100
Aranceles específicos (NA)	321	4,4		

Fuente: Base Integrada de Datos - Organización Mundial del Comercio

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

2.3.3 Contingentes arancelarios

Canadá mantiene contingentes arancelarios para las importaciones de productos agropecuarios comprendidos en el régimen de NMF, así como también para las importaciones de países con los que cuenta con acuerdos preferenciales. De acuerdo con el sistema de contingentes

arancelarios de Canadá, los productos agropecuarios se ubican por partidas arancelarias dentro o por encima de los límites del compromiso de acceso, respectivamente con el país de origen.

El control del uso de los contingentes arancelarios dentro de los límites establecidos y asignados se encuentra a cargo del Ministerio de Asuntos Globales de Canadá o, alternativamente, de la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá, en caso solicitud de nuevos importadores. Los contingentes arancelarios de productos específicos, como los productos lácteos y productos de pavo, se determinan con base en las campañas de comercialización; mientras que, para otros productos agropecuarios, se fijan con arreglo al año civil.

Cabe mencionar que, bajo circunstancias especiales en las que se requiera importar productos agropecuarios por sobre los volúmenes fijados en los contingentes arancelarios, Canadá permite efectuar las importaciones complementarias para cubrir las necesidades del mercado interno; emergencias o escasez.

Canadá aplica sus contingentes arancelarios de dos maneras: por medio de los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC, o por medio de los compromisos establecidos en acuerdos comerciales preferenciales bilaterales o regionales. En este sentido, el régimen arancelario aplicado a las importaciones depende del acuerdo y del socio comercial de origen de las mercancías.

Tabla 5. Productos sujetos a contingentes arancelarios bajo acuerdos comerciales 2022

Acuerdo	Producto	Cantidad de acceso (TM)
CETA	Queso (de todo tipo)	16.000
	Queso industrial	1.700
CPTPP	Concentrados de leche	2.000
	Helado	1.051
	Leche	41.667
	Los demás productos a base de componentes de la leche	4.000
	Mantequilla	3.750
	Nata (crema)	563
	Otros lácteos	1.051
	Polvo de crema	104
	Polvo de leche	1.041
	Polvo de leche descremada	6.250
	Proteína de suero en polvo	5.000
	Queso (de todo tipo)	3.625
	Queso industrial	7.975
	Queso mozzarella y preparados	2.900
	Suero en polvo	828
	Yogurt y suero	6.000
	Helado	460
	Leche	33.333
	Leche concentrada o condensada	920

CUSMA	Leche en polvo	460
	Leche en polvo descremada	5.000
	Los demás productos a base de componentes de la leche	1.840
	Mantequilla y nata en polvo	3.000
	Nata (crema)	7.000
	Otros lácteos	460
	Proteína de suero en polvo	2.757
	Queso (de todo tipo)	4.167
	Queso industrial	4.167
	Suero en polvo	347
	Yogurt y suero	2.757
OMC	Helado	484
	Leche concentrada o condensada	12
	Los demás productos a base de componentes de la leche	4.345
	Mantequilla	3.274
	Margarina	7.558
	Materias proteicas de la leche	10.000
	Nata (crema) de especialidad	394
	Preparaciones alimenticias (lácteos)	70
	Proteína de suero en polvo	3.198
	Queso (de todo tipo)	20.412
	Suero en polvo	908
	Yogurt	332

Fuente: Ministerio de Asuntos Globales de Canadá

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

2.3.4 Otras cargas que afectan las importaciones

Canadá aplica o puede aplicar los siguientes impuestos a los productos importados, independientemente de su origen o procedencia⁶:

- Impuesto a bienes y servicios (GST, por sus siglas en inglés). Es un impuesto sobre el valor añadido. En la mayor parte de bienes y servicios el impuesto se aplica el tipo 5%. Existen bienes que tienen un tipo 0% y se encuentran en el grupo de productos alimenticios básicos, productos de pescado para el consumo humano, productos e instrumentos médicos, equipos para la producción agrícola y productos de higiene femenina. Por otra parte, existen servicios que están exentos del pago del GST, tales como los servicios financieros, los servicios médicos, la educación y la asistencia jurídica.
- Impuesto armonizado sobre las ventas (HST, por sus siglas en inglés). Es un impuesto integrado por el GST y un componente provincial que se recauda por el Gobierno Federal en cinco provincias de Canadá (Nueva Brunswick, Terranova y Labrador, Nueva Escocia, Ontario e Isla del Príncipe Eduardo). La tasa impositiva total puede variar de provincia a provincia y tiene la misma base impositiva que el GST.

⁶ Organización Mundial del Comercio, 2019.

- *Impuesto Provincial sobre las Ventas (PST, por sus siglas en inglés)*. Cuatro provincias (Columbia Británica, Manitoba, Quebec y Saskatchewan) perciben un impuesto sobre las ventas con una base impositiva que puede diferir del GST y que difiere de provincia a provincia.

Adicionalmente, el Gobierno Federal impone impuestos por consumos especiales establecidos en la Ley de Impuestos Especiales de 2001. Los impuestos especiales gravan a bebidas espirituosas y otras bebidas alcohólicas, productos del tabaco, productos del cannabis y vapeo, ciertos productos derivados del petróleo, vehículos ineficientes en combustible y acondicionadores de aire.

Existen otros impuestos de consumo provinciales que cada jurisdicción aplica sobre productos específicos que pueden o no estar sujetos a las tasas impositivas de consumo federales. Las provincias pueden conceder exenciones o reducciones de los impuestos que recaudan a ciertos tipos de productos o usuarios.

Canadá cuenta con un Enfoque Pancanadiense para la Fijación de Precios de la Contaminación por Carbono, el cual consiste en reconocer el costo de la contaminación como parte de las decisiones diarias de los consumidores. Desde 2019, todas jurisdicciones de Canadá cuentan con un sistema de fijación de precios a la contaminación por carbono adaptado a sus necesidades locales; en caso de no contar con un sistema local, se puede optar por el sistema federal de fijación de precios⁷.

2.3.5 Valoración en aduana

La valoración en aduanas se realiza de conformidad con el Acuerdo de la OMC sobre Valoración en Aduana. Además, las normas de valoración aduanera se basan en la Ley de Aduanas, el Reglamento de Valoración Aduanera, el Reglamento de Expedición Directa de Mercancías, el Reglamento sobre el Cambio de Moneda a Efectos de Valoración Aduanera y los Memorando D- 13 sobre Valoración Aduanera.

De acuerdo con la Ley de Aduanas, la base primaria para determinar el valor de las obligaciones aduaneras de los bienes importados es el método del valor de transacción, mediante el cual el valor en aduana se basa en el precio pagado o por pagar de las mercancías importadas. En caso de no poder aplicar este método, el Memorando D13-3-1 establece la jerarquía de métodos de valoración alternativos a utilizar⁸:

1. El método del valor de transacción
2. El método del valor de transacción de mercancías idénticas
3. El método del valor de transacción de mercancías similares
4. El método deductivo de valoración
5. El método calculado de valoración
6. El método residual de valoración

2.3.6 Prohibición de importaciones

Canadá prohíbe la importación de determinados productos por ley, estos productos

⁷ Gobierno de Canadá, enero 2023. Obtenido de <https://www.canada.ca/>

⁸ Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá, enero 2023. Obtenido de [Memorandum D13-3-1 - Methods of Determining Value for Duty \(cbsa-asfc.gc.ca\)](https://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/other-publications/other-publications/2013/03/13-3-1-methods-of-determining-value-for-duty.html)

corresponden a las líneas arancelarias 9897.00.00, 9898.00.00 y 9899.00.00 del Arancel de Aduanas; se incluyen productos que puedan atentar con la salud y seguridad humana, del medioambiente, que atenten al cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual, que abarquen contenidos que propicien actos de odio o terrorismo, entre otros. La Agencia de Servicios Fronterizos facilita información referente a la política comercial de prohibición de importaciones en la serie de Memorandos D9⁹.

Es importante resaltar que, los bienes extraídos, fabricados o producidos total o parcialmente mediante trabajo forzoso tienen prohibido ingresar a Canadá, cuando existan las pruebas suficientes para hacerlo. Este hecho, se debe al compromiso del Gobierno canadiense con la defensa de los derechos humanos, las normas internacionales de trabajo y lo establecido por la Ley de Aplicación del Acuerdo entre Canadá, Estados Unidos y México. Sobre la base de la evidencia y análisis, los funcionarios de aduanas aplicarán la clasificación de la línea arancelaria 9897.00.00 y se prohibirá la entrada de las mercancías a Canadá; proceso que podrá ser apelado por el importador de las mercancías para su reexportación o abandono.

Así también es importante mencionar que, el Arancel de Aduanas no puede utilizarse para prohibir la importación de mercancías únicamente sobre la base de la procedencia de un país específico. Este tipo de restricciones recaen bajo el ámbito el Ministerio de Asuntos Globales de Canadá.

Tabla 6. Disposiciones de prohibición de importación de Canadá

Línea arancelaria	Descripción de las mercancías
9897.00.00	Un espécimen vivo de la familia de las mangostas, incluidas Galidia, Galidictis, Mungotictis, Salanoia, Suricata, Herpestes, Helogale, Donogale, Atilax, Mungos, Crossarchus, Liberiictis, Ichneumia, Bdeogale, Rhynchogale, Cynictis, Paracynictis y Cryptoprocta, a menos que el Ministro de Seguridad Pública y Preparación para Emergencias está convencido, de conformidad con el asesoramiento escrito del Servicio Canadiense de Vida Silvestre, de que el espécimen se importa con fines de reproducción, estudio o exhibición, en confinamiento, por instituciones zoológicas aprobadas por el Servicio Canadiense de Vida Silvestre; Un ave viva de la familia del estornino (Sturnidae), distinta de (a) el estornino europeo (Sturnus vulgaris) y el estornino parlante chino o Hill Mynah (Gracula religiosa), o (b) Rothschilds o Bali Mynah (Leucopsar rothschildi) con fines de propagación; Cualquier otra ave que no sea de caza, que no sea

⁹ Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá, enero 2023. Obtenido de [D9 - Prohibited Importations \(cbsa-asfc.gc.ca\)](https://asfc.gc.ca/d9-prohibited-importations)

	(a) un ave doméstica de un tipo mantenido con fines alimentarios, (b) un ave destinada únicamente a la exhibición en un parque zoológico público, o (c) un ave destinada únicamente a ser mantenida en confinamiento en una jaula o para ser utilizado con fines de entretenimiento público; Aigrettes, plumas de garceta o plumas de águila pescadora y las plumas, púas, cabezas, alas, colas, pieles o partes de pieles de aves silvestres, en bruto o manufacturadas, excepto (a) las plumas o el plumaje de avestruces, las plumas o el plumaje del faisán inglés, el pavo real indio, aves importadas vivas o de aves silvestres de grupos reconocidos como aves de caza en una ley del Parlamento o de la legislatura de una provincia relacionada con la caza en virtud de la cual se prevé una temporada abierta, o (b) especímenes importados, de acuerdo con las normas dictadas por el Ministro de Seguridad Pública y Preparación para Emergencias, para cualquier museo o con fines científicos o educativos; Monedas base o falsificadas; Colchones usados o de segunda mano o materiales de los mismos, excepto (a) colchones importados bajo la fracción arancelaria No. 9805.00.00, 9806.00.00, 9807.00.00, 9808.00.00 o 9810.00.00, o (b) materiales de uso o colchones de segunda mano, cuando se importen después de haber sido limpiados y fumigados, de conformidad con las normas dictadas por el Ministro de Seguridad Pública y Preparación para Emergencias, acompañados de los certificados que designe el Ministro de Seguridad Pública y Preparación para Emergencias; Las reimpresiones de obras canadienses con derechos de autor y las reimpresiones de obras británicas continúan con derechos de autor que han tenido derechos de autor en Canadá; Bienes fabricados o producidos total o parcialmente por mano de obra penitenciaria; Mercancías extraídas, fabricadas o producidas total o parcialmente mediante trabajo forzoso; Aparatos de pantalla de humo para uso en vehículos de motor o en embarcaciones de Capítulo 89; Vehículos automotores usados o de segunda mano de todo tipo, fabricados antes del año calendario en el que se pretende realizar la importación a Canadá, que no sean vehículos automotores (a) importados bajo la fracción arancelaria No. 9801.10.10, 9801.10.20, 9801.10.30, 9807.00.00, 9808.00.00 o 9810.00.00, (b) importado por un colono en la primera llegada del colono, pero sin derecho a ser clasificado en la fracción arancelaria No. 9807.00.00, (c) decomisado o confiscado por cualquier delito bajo las leyes aduaneras, o las leyes de cualquier provincia de Canadá, (d) dejado por legado, (e) importado de los Estados Unidos, (f) importado de México (i) en el año calendario 2009 o 2010, si los vehículos automotores tienen una antigüedad no menor de diez años, (ii) en el año calendario 2011 o 2012, si los vehículos automotores tienen una antigüedad no menor a ocho años, (iii) en el año calendario 2013 o 2014, si los vehículos automotores no tienen menor de seis años, (iv) en el año calendario 2015 o 2016, si los vehículos automotores tienen una antigüedad no menor de cuatro años, (v) en el año 2017 o 2018 año calendario, si los vehículos de motor tienen una antigüedad no menor de dos años, o (vi) a partir del 1 de enero de 2019; Aeronaves de todo tipo, usadas o de segunda mano, excepto las aeronaves (a) clasificadas en la fracción arancelaria 9803.00.00 o 9810.00.00, las aeronaves civiles de las partidas 88.01 u 88.02, o las aeronaves dedicadas únicamente al tráfico internacional, (b) decomisadas o confiscadas por cualquier delito bajo cualquier Ley del Parlamento relacionada con las aduanas, las Regulaciones Aéreas o una Ley de la legislatura de cualquier provincia,
--	---

	(c) importados por el Departamento de Defensa Nacional para uso militar o (d) importado de los Estados Unidos Fósforos de fósforo blanco; Cualquier mercancía, en asociación con la cual se utiliza cualquier descripción que sea falsa en un aspecto material en cuanto al origen geográfico de las mercancías o cuya importación esté prohibida por una orden emitida en virtud de la Ley de Marcas Registradas.
9898.00.00	Armas de fuego, armas prohibidas, armas restringidas, dispositivos prohibidos, municiones prohibidas y componentes o partes diseñadas exclusivamente para su uso en la fabricación o montaje de armas de fuego automáticas, en esta fracción arancelaria se denominan mercancías prohibidas, pero no incluye las siguientes: (a) bienes prohibidos importados por (i) un funcionario público en el ejercicio de sus funciones o empleo, (ii) un individuo en nombre y bajo la autoridad de una fuerza policial, las Fuerzas Armadas Canadienses, una fuerza visitante o un departamento del Gobierno de Canadá o de una provincia, o (iii) un no residente o un individuo perteneciente a una clase de no residentes que, en el momento de la importación, tiene el beneficio de una exención bajo la subsección 97 (1) o (2) de la Ley de Armas de Fuego; (b) mercancías prohibidas importadas por una empresa que posee una licencia que la autoriza a adquirir y poseer esas mercancías, o mercancías prohibidas que se envían en tránsito a través de Canadá por una empresa que no realiza negocios en Canadá; (c) mercancías prohibidas, o cualquier clase de mercancías prohibidas, que, por reglamento dictado por el Gobernador en Consejo, estén exentas de las disposiciones de esta fracción arancelaria; (d) cualquier arma que, en virtud del inciso 3 del artículo 84 del Código Penal, se considere que no es un arma de fuego; (e) cualquier arma de fuego, que no sea un arma de fuego restringida o un arma de fuego prohibida, importada por (i) un no residente que cumpla con los requisitos de la sección 35 de la Ley de Armas de Fuego o que tenga una licencia para adquirir y poseer ese tipo de arma de fuego, (ii) una persona que posee una licencia para adquirir y poseer ese tipo de arma de fuego, que es residente de Canadá y que adquirió el arma de fuego fuera de Canadá, o (iii) una persona que es residente de Canadá y que no adquirió el arma de fuego fuera de Canadá; (f) cualquier arma de fuego restringida importada por; (i) un no residente que cumpla con los requisitos del artículo 35 de la Ley de Armas de Fuego o que posea una licencia para adquirir y poseer ese tipo de arma de fuego y una autorización para transportar, (ii) una persona física que posea una licencia para adquirir y poseer ese tipo de arma de fuego y una autorización de transporte, que es residente de Canadá y que adquirió el arma de fuego fuera de Canadá, o (iii) una persona física que es residente de Canadá, que posee una autorización de transporte y que no adquirió el arma de fuego fuera de Canadá; (g) cualquier arma de fuego prohibida, importada por una persona que sea residente de Canadá, que tenga una autorización de transporte y que no haya adquirido el arma de fuego fuera de Canadá; (h) armas, municiones, implementos o municiones de guerra, pertrechos militares, navales o aéreos y cualquier artículo que se considere capaz de convertirse en tales cosas o ser útil en la producción de tales cosas, importado con un permiso emitido de conformidad con la sección 8 de la Ley de Permisos de Exportación e Importación; (i) armas, pertrechos militares, municiones de guerra y otras mercancías elegibles para ingresar bajo la fracción arancelaria No. 9810.00.00 o 9811.00.00; y (j) armas, pertrechos militares, municiones de guerra, o clases de las mismas que, por reglamento dictado por el Gobernador en Consejo, estén exentas de las disposiciones de esta fracción arancelaria.
9899.00.00	Libros, impresos, dibujos, pinturas, estampas, fotografías o representaciones de cualquier clase que (a) se consideran obscenos según la subsección 163 (8) del Código Penal, (b) constituir propaganda de odio en el sentido del inciso 320(8) del Código Penal,

	(c) tienen un carácter de traición en el sentido del artículo 46 del Código Penal, o d) tengan carácter sedicioso en el sentido de los artículos 59 y 60 del Código Penal; Escritos, signos, representaciones visibles o grabaciones de audio que constituyan propaganda terrorista en el sentido del inciso 83.222(8) del Código Penal; Afiches y volantes que representen escenas de crimen o violencia; o Fotografías, películas, videos u otras representaciones visuales, incluidas las realizadas por medios mecánicos o electrónicos, o material escrito, que sean pornografía infantil en el sentido del artículo 163.1 del Código Penal.
--	--

Fuente: Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá

Elaboración: Dirección de Europea y Norteamérica

2.3.7 Licencias de importación

Canadá notifica periódicamente a la OMC sus procedimientos para los trámites de licencias de importación; exigidos en cumplimiento de los requisitos previstos por las regulaciones nacionales que velan por la salud y seguridad de las personas y el medio ambiente. Entre los principales fundamentos jurídicos para la exigencia de licencia de importación se encuentran las regulaciones de la tabla 7.

Tabla 7. Principales productos con restricción de importación y exigencia de licencias para su importación

Productos	Fundamento Jurídico
Productos alimenticios de origen animal o vegetal	(i) Ley de Alimentos y Medicamentos, y (ii) Ley de Inocuidad de los Alimentos de Canadá
Animales, productos y subproductos del reino animal regulados, germoplasma	(i) Ley de Salud Animal
Plaguicidas vegetales, plantas y productos vegetales	(i) Ley de Protección Fitosanitaria
Plaguicidas no registrados para fines de fabricación, uso personal o investigación	(i) Ley de Productos Antiparasitarios y Plaguicidas
Sustancias controladas, cáñamo industrial y precursores	(i) Ley de Sustancias Controladas y Medicamentos Fiscalizados y (ii) Convenios y convenciones de Fiscalización de Drogas de las Naciones Unidas
Explosivos	(i) Ley de Explosivos
Productos químicos controlados en el marco de la Convención sobre Armas Químicas y Municiones	(i) Ley de Permisos de Exportación e Importación
Equipos, información y sustancias nucleares; dispositivos radioactivos	(i) Ley de Seguridad y Control Nuclear
Productos de acero al carbono y productos de aceros especiales	(i) Ley de Permisos de Exportación e Importación
Especies reguladas en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre	(i) Ley de Protección de la Flora y Fauna Silvestres y (ii) Regulación del Comercio Internacional e Interprovincial
Productos sanitarios	(i) Ley de Alimentos y Medicamentos
Diamantes en bruto	(i) Ley de Exportación e Importación de Diamantes en Bruto
Amianto y productos que contienen amianto	
Productos textiles y prendas de vestir	(i) Ley de Permisos de Exportación e Importación

Gas natural	(i) Ley de la Oficina Nacional de Energía
Armas de fuego, armas prohibidas, dispositivos prohibidos	(i) Ley de Aduanas, (ii) Ley de Armas de Fuego y (iii) Ley de Permisos de Exportación e Importación
Desechos peligrosos y material reciclable peligroso	(i) Ley de Protección del Medio Ambiente de Canadá
Sustancias que agotan la capa de ozono	(i) Ley de Protección del Medio Ambiente de Canadá

Fuente: Organización Mundial del Comercio

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

2.4 Medidas sanitarias y fitosanitarias

2.4.1 Síntesis de los procedimientos de MSF

Los asuntos relacionados con las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de Canadá se encuentran a cargo de la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA), agencia gubernamental encargada de desarrollar las regulaciones e inspecciones alrededor de: la prevención y manejo de riesgos alimenticios; protección de recursos vegetales de pestes; enfermedades y especies invasoras; prevención y manejo de enfermedades animales, y protección de la salud y bienestar animal; contribución a la protección del consumidor; y, facilitación en el acceso a mercados de los alimentos, animales y plantas canadienses.

La aplicación de las normas referentes a la inocuidad de los alimentos y de la sanidad animal y vegetal es competencia también del Ministerio de Salud de Canadá. No obstante, a nivel de gobierno regional o de provincias, son las autoridades territoriales las competentes en hacer cumplir la normativa provincial.

En cuanto a las importaciones de alimentos, insumos y productos agrícolas, animales vivos, derivados de origen animal y de vegetales y sus derivados, la CFIA es el ente encargado de establecer las políticas y normas para la importación de alimentos, insumos y productos agrícolas, animales vivos, derivados de origen animal, vegetales y sus derivados. Mientras que la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá se encarga de las inspecciones iniciales de las importaciones de alimentos, insumos y productos agrícolas a su entrada a Canadá.

2.4.2 Principios Generales de aplicación de las MSF

Las principales regulaciones canadienses en el ámbito de prescripciones sanitarias y fitosanitarias son la Ley sobre Inocuidad de los Alimentos en Canadá y su Reglamento sobre Inocuidad de Alimentos en Canadá, ambos aplicados desde el año 2019. La Ley sobre Inocuidad de Alimentos requiere que los alimentos que importa el mercado canadiense hayan sido procesados bajo controles equivalentes a los alimentos que se procesan de manera interna, así como los niveles de inocuidad similares de dicho país. Mientras que, el Reglamento sobre Inocuidad de Alimentos refunde en una sola regulación todos los reglamentos de los bienes de consumo de alimentos anteriormente existentes, tales como: Inspección de cárnicos, productos agrícolas, inspección de peces, etiquetado y empaçado para el consumidor.

Canadá es miembro del de la Comisión del Codex Alimentarius o Código Alimentario (Codex), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) y el Convenio Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). A este respecto, las medidas y normas sanitarias y fitosanitarias canadienses

tienen base en las directrices y recomendaciones internacionales, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Las importaciones de productos de consumo alimenticio requieren de algunos puntos clave para poder ingresar al mercado canadiense:

- *Licencias*: demuestran la responsabilidad de la inocuidad alimentaria a lo largo de toda la cadena de productiva, conservación, puntaje y empaquetado y etiquetado de un alimento que haya sido llevado a cabo por el poseedor dicha licencia, bajo la supervisión de la CFIA.
- *Plan de control preventivo*: plan documentado que abarca los riesgos de inocuidad alimentaria, medidas de control y evidencia asociada de su eficacia; así como la protección del consumidor y requisitos de igualdad en el mercado.
- *Registros de trazabilidad*: se refiere a normas internacionales establecidas por el Codex Alimentarius, de manera que se prepare y se conserve la documentación correspondiente a las etapas anteriores y posteriores de la cadena de suministro. Si la autoridad competente lo solicita, la documentación correspondiente a los registros de trazabilidad, deberán ser presentados para responder a situaciones de emergencia por riesgos de daño de salud de las personas.

2.5 Acuerdos Comerciales Negociados

Actualmente, Canadá cuenta con 15 tratados que rigen las relaciones comerciales con diferentes países, entre los que se incluye: Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras, Israel, Jordania, Corea del Sur, Panamá, Perú, Ucrania, Unión Europea, EFTA (Islandia, Noruega Liechtenstein, Suiza), CPTPP (Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Vietnam), USMCA (Estados Unidos, México, Canadá) y Reino Unido.

Tabla 8. Tratados de Libre Comercio Vigentes (2023)

Tratado	Entrada en Vigencia	Cobertura
Tratado de Libre Comercio e Integración Económica Canadá- Chile	05 de julio 1997	Bienes y Servicios
Tratado de Libre Comercio e Integración Económica Canadá- Colombia	15 de agosto 2011	Bienes y Servicios
Tratado de Libre Comercio Canadá – Costa Rica	01 de noviembre 2002	Bienes
Tratado de Libre Comercio e Integración Económica Canadá- Honduras	01 de octubre 2014	Bienes y Servicios
Tratado de Libre Comercio Canadá – Israel	01 de enero 1997	Bienes
Tratado de Libre Comercio Canadá – Jordania	01 de octubre 2012	Bienes
Tratado de Libre Comercio e Integración Económica Canadá- Corea del Sur	01 de enero 2015	Bienes y Servicios
Tratado de Libre Comercio e Integración Económica Canadá- Panamá	01 de abril 2013	Bienes y Servicios
Tratado de Libre Comercio e Integración Económica Canadá- Perú	01 de agosto 2009	Bienes y Servicios
Tratado de Libre Comercio Canadá – Ucrania	01 de agosto 2017	Bienes

Tratado de Libre Comercio e Integración Económica Canadá - CPTPP	30 de diciembre 2018	Bienes y Servicios
Tratado de Libre Comercio Canadá – EFTA	01 de julio 2009	Bienes
Tratado de Libre Comercio e Integración Económica Canadá - Unión Europea	21 de septiembre 2017	Bienes y Servicios
Tratado de Libre Comercio e Integración Económica Canadá – Reino Unido	01 de abril 2021	Bienes y Servicios
Tratado de Libre Comercio e Integración Económica USMCA	01 de julio 2020	Bienes y Servicios

Fuente: Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá

Elaboración: Dirección de Europea y Norteamérica

Considerando que Canadá podría plantear Acuerdos Comerciales similares a los que mantiene en el marco del CPTPP y del USMCA; y tomando como base el contenido de los Acuerdos Comerciales suscritos por Ecuador con la Unión Europea, China, Corea del Sur, Chile, EFTA, y Costa Rica; se han identificado los siguientes aspectos en el marco de las principales temáticas:

- **Trato Nacional y Acceso a Mercados**

Dentro de la negociación de un Acuerdo Comercial, el establecimiento de un acceso preferencial para el intercambio efectivo de productos de manera bilateral es la base de este instrumento comercial. Por lo tanto, resulta importante obtener un resultado comercial significativo y equilibrado para ambas partes, que impulse aún más el comercio y las inversiones. En función de las capacidades productivas de ambos países durante la negociación se podrían establecer múltiples mecanismos de acceso para los productos del intercambio comercial, tales como desgravación arancelaria (cronogramas), exclusiones y contingentes arancelarios; según sea necesario y acordado entre las partes. Dicha negociación tendrá como base los principios fundamentales que establece la OMC, incluido el trato nacional y las restricciones de importación y exportación, los compromisos de la OMC+ sobre la eliminación de aranceles, la transparencia en las licencias de importación y exportación; así como, establecer un Comité de Comercio de Bienes.

- **Defensa Comercial**

En esta disciplina, las disposiciones reflejan y tienen como sustento lo establecido en el marco de los Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio. Los principales temas de interés se centran en incluir las disposiciones que reconozcan la gobernanza exclusiva del Acuerdo sobre la OMC de los derechos y obligaciones de compensación comercial, incluida la resolución de disputas relacionadas. Los Tratados Comerciales de Ecuador, han buscado incluir salvaguardias específicas durante el período de transición con las condiciones acordadas en el proceso negociador, con el objetivo de prevenir o remediar daños graves y facilitar el ajuste durante el período de transición. Así también, se han incluido medidas antidumping y medidas compensatorias. Se buscaría que existan, además, mecanismos de cooperación para intercambiar información y experiencias entre las Partes.

- **Reglas y Procedimientos de Origen**

Para Canadá y Ecuador es importante el establecimiento de un capítulo completo que incluya disposiciones generales de Reglas de Origen. Además, se incluiría un Anexo de Reglas de Origen Específicas por Producto (PSR) que enumeraría las PSR negociadas para todas las mercancías

de los Capítulos 1-97 del Sistema Armonizado. De la misma manera, se buscaría un capítulo de Procedimientos de Origen que establezca los procedimientos que utilizarán las administraciones aduaneras para administrar las reglas de origen y permitir que la comunidad comercial aproveche el tratamiento arancelario preferencial otorgado por un potencial TLC. Estos procedimientos respaldarán el entorno comercial en evolución y permitirán la certificación de origen por parte del exportador con verificaciones realizadas sobre una base de gestión de riesgos después de la importación del bien.

- **Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

En este ámbito, será importante el establecimiento de un capítulo que incorpore disposiciones que reafirmen las obligaciones del Acuerdo MSF de la OMC. El capítulo MSF mantendrá el derecho de cada Parte a tomar las medidas MSF necesarias para proteger la vida o la salud humana, animal y vegetal. Se buscarán mecanismos de cooperación para prevenir y abordar medidas sanitarias y fitosanitarias injustificadas, así como disposiciones relacionadas con el análisis de riesgo, la cooperación técnica, la equivalencia y la transparencia.

- **Buenas Prácticas Regulatorias**

Se buscará la implementación de disposiciones que apoyen el desarrollo de regulaciones predecibles y basadas en evidencia fomentando buenas prácticas regulatorias que sean aceptadas en Canadá y Ecuador.

- **Inversiones**

Se buscará un capítulo de inversión integral, equilibrado, con normas sobre responsabilidad social corporativa de las empresas, protección del medio ambiente y promoción del desarrollo sostenible

- **Comercio Transfronterizo de Servicios y Regulación Nacional (CBTS)**

En esta materia, se buscará el establecimiento de un capítulo independiente sobre Comercio Transfronterizo de Servicios que cubra el modo 1, el modo 2 y el aspecto de presencia del modo

4. Este capítulo incluiría disposiciones sustantivas sobre trato nacional, NMF y acceso al mercado. Las medidas de aplicación general deberán establecerse objetivamente; mantener procesos claros y transparentes, garantizar que las normas técnicas y los requisitos de licencia no constituyan barreras innecesarias al comercio de servicios, tasa de autorización, entre otros.

- **Servicios Financieros**

Con respecto a esta temática, se tendría un capítulo independiente de alto nivel, que responda a los Acuerdos de nueva generación que han sido negociados y suscritos tanto por Canadá, como por Ecuador.

- **Entrada Temporal de Personas de Negocios**

En esta disciplina, se buscará un capítulo independiente que elimine las pruebas de necesidades económicas o procedimientos de efecto similar para ciertas categorías de personas de negocios (por ej., visitantes de negocios, inversionistas, personas transferidas dentro de una empresa, altamente profesionales cualificados), así como los cónyuges acompañantes. Los compromisos de acceso al mercado se tomarían a nivel de ocupación y con base en la reciprocidad. El Capítulo

de Entrada Temporal solo cubriría el aspecto de entrada del Modo 4. Las medidas que se aplican después de que una persona de negocios haya ingresado al mercado, tales como cualquier requisito de licencia o certificación, estarían cubiertas por el Capítulo CBTS. Se busca que estos procesos faciliten el ingreso de las personas y los procesos de visado; ayuden en la flexibilización de requisitos de viaje.

- **Telecomunicaciones**

En esta temática, se buscará mantener un capítulo específico para las telecomunicaciones que se aplique a las medidas relacionadas con el acceso y uso de los servicios públicos de telecomunicaciones; normas de obligaciones relativas a los proveedores de servicios públicos de telecomunicaciones y otros.

- **Comercio Digital**

Esta disciplina buscará el establecimiento de un capítulo moderno y ambicioso basado en acuerdos y negociaciones recientes en esta área tanto en Ecuador como en Canadá. Los principales objetivos giran en torno a facilitar el uso del comercio electrónico, abordar las barreras comerciales al comercio electrónico; y generar confianza en los consumidores en línea. Adicionalmente, resultará importante incluir mecanismos de cooperación para promover la participación de actores como Mipymes en esta materia.

- **Contratación Pública**

Canadá busca un Capítulo de Contratación Pública ambicioso basado en el Acuerdo sobre Contratación Pública revisado de la OMC, que incluya normas procesales modernizadas e inclusivas, cuando corresponda; así como compromisos significativos de acceso al mercado sobre la base de la reciprocidad. Los capítulos de Contratación Pública negociados por Ecuador (UE, Chile, Corea del Sur y Costa Rica), se basan en el texto del GPA, por lo tanto, es el estándar sobre el que se negocia de acuerdo con la legislación nacional.

- **Competencia**

En su enfoque estándar, Canadá establece varias disposiciones clave que incluyen compromisos para adoptar o mantener leyes que proscriban conductas comerciales anticompetitivas. Dichas leyes deben aplicarse a todas las actividades comerciales y cualquier excepción debe ser transparente, establecida en la ley y basada en motivos de política pública o de interés público. Ha buscado el establecimiento de compromisos detallados sobre equidad procesal, transparencia y no discriminación por motivos de nacionalidad. Ecuador por su parte, ha negociado capítulos de Competencia con Corea del Sur, China y Costa Rica. Su estándar se basa en la adopción y mantenimiento de leyes nacionales de competencia que prohíban prácticas anticompetitivas, con el objetivo de promover la eficiencia económica. Ha buscado contar con Autoridades de Competencia responsables que garanticen un debido proceso transparente y no discriminatorio; así como promover la cooperación y las consultas entre autoridades.

- **Laboral**

En el ámbito laboral, ambas partes han pretendido establecer, en el marco de sus Acuerdos Comerciales, disposiciones laborales integrales y exigibles, incluidos los compromisos en virtud de la Declaración de la OIT de 1998, modificada en 2022, y los convenios fundamentales

relacionados. Se han incluido compromisos a fin de eliminar el trabajo forzoso, el trabajo infantil; así como brindar protecciones para los estándares mínimos de empleo y respetar los derechos de los trabajadores. Ecuador ha buscado promover una participación tripartita entre el Estado, el sector empresarial y los trabajadores; así como mecanismos de cooperación y el establecimiento de estándares basados en la conducta empresarial responsable.

- **Ambiental**

Canadá ha trabajado en capítulos ambientales ambiciosos en línea con los estándares establecidos en el USMCA y el CPTPP. Específicamente, se han incluido compromisos ambientales integrales y exigibles para ayudar a garantizar que se mantenga la protección ambiental a medida que se liberalizan el comercio y la inversión y para promover el apoyo mutuo del comercio y el medio ambiente. En sus Acuerdos Comerciales, Canadá ha buscado disposiciones para reafirmar la implementación efectiva de los instrumentos ambientales internacionales relevantes, mantener altos niveles de protección ambiental y hacer cumplir efectivamente las leyes ambientales de las Partes, no renunciar o derogar dichas leyes ambientales para promover el comercio o la inversión, y garantizar la transparencia y la participación pública, incluidos los Pueblos Indígenas. Canadá también ha buscado la inclusión de disposiciones que aborden una amplia gama de problemas ambientales globales, incluido el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación.

En línea con lo trabajado por Canadá, Ecuador ha incluido en sus últimos Acuerdos Comerciales capítulos ambientales comprometidos con el establecimiento de disposiciones que permiten altos niveles de protección ambiental; así como el uso sostenible y la conservación de recursos naturales. Ha buscado que exista un espacio de consultas públicas, y participación de las comunidades locales y pueblos indígenas. Así también, ha trabajado por el establecimiento de mecanismos de cooperación para promover la protección ambiental y las relaciones comerciales y de inversión.

- **Comercio Inclusivo**

En materia de comercio inclusivo Canadá ha buscado capítulos y disposiciones sobre comercio y género, comercio y pueblos indígenas y PYMES, en línea con su enfoque inclusivo para el comercio que busca eliminar las barreras a la participación y el acceso a los beneficios del comercio incluyendo a grupos subrepresentados como mujeres, PYMES y pueblos indígenas. Las disposiciones contenidas en sus últimos Acuerdos Comerciales, se han basado en compromisos internacionales, han promovido el intercambio de información, y han fomentado la cooperación entre las Partes estableciendo estructuras de comités dedicados.

Ecuador ha trabajado y ha ratificado sus compromisos internacionales en materia de comercio inclusivo sobre una base de cooperación. Ha incluido un capítulo de Género en su Acuerdo Comercial con Costa Rica, y ha trabajado en disposiciones relativas a PYMES en sus Acuerdos Comerciales más recientes.

- **Transparencia y Anticorrupción**

Con respecto a transparencia, Canadá ha incluido disposiciones para facilitar la apertura y la cooperación entre las partes con respecto a los procedimientos administrativos y el intercambio de información; así como disposiciones para aumentar la confianza en la previsibilidad e integridad de los entornos regulatorios de las Partes. En anticorrupción, Canadá ha incluido disposiciones que se basan en varias convenciones internacionales, así como nuevos

compromisos para reconocer la importancia de la conducta empresarial responsable

En materia de transparencia, Ecuador ha reconocido la importancia de la cooperación entre las partes con respecto a los trámites administrativos y entrega de información, así como la importancia de que los procedimientos administrativos se realicen con estricto respeto al debido proceso, al derecho a la defensa y a la seguridad jurídica. De igual forma, ha contemplado una instancia de revisión e impugnación de los procedimientos administrativos, buscando la independencia, imparcialidad y decisiones motivadas. En anticorrupción, Ecuador ha realizado varios avances y ha negociado con base a Acuerdos o Convenios Internacionales compatibles con su respectivo ordenamiento jurídico, para mejorar la efectividad de las acciones de aplicación de la ley y combatir conductas corruptas. Se ha mostrado interesado en emprender negociaciones basadas en los avances logrados en materia de conducta empresarial responsable.

- **Solución de Controversias**

En este capítulo se prevé un proceso de solución de controversias de Estado a Estado, que sea transparente, eficiente, efectivo, obligatorio y vinculante. Esto incluiría, entre otros, el recurso oportuno a procedimientos de paneles y resolución de disputas, audiencias públicas e informes de paneles publicados.

3. RELACIÓN COMERCIAL CANADÁ – MUNDO

3.1 Balanza comercial Canadá – Mundo

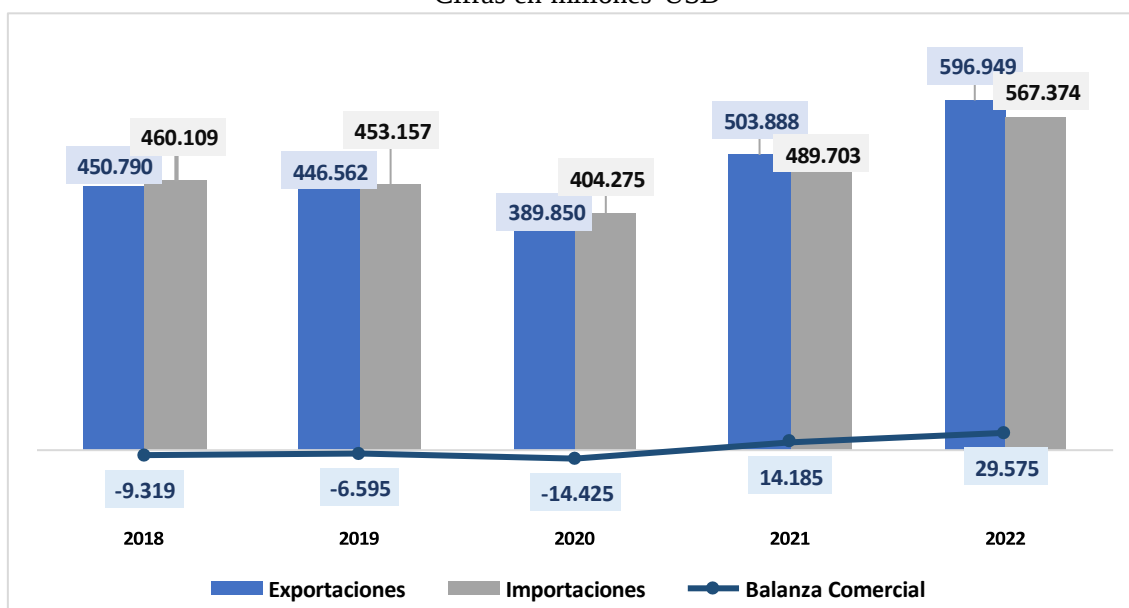
El saldo del comercio total de Canadá con el mundo resultó en un saldo positivo para Canadá de USD 13.421 millones durante los últimos cinco años (2018-2022, años completos). En el último año de análisis, se registra un saldo comercial positivo para Canadá de USD 29.575 millones.

En 2022, se registró un incremento de los intercambios comerciales de Canadá con el mundo; especialmente, posterior al año del inicio de la pandemia por Covid-19, en el que los flujos comerciales de salida y entrada se redujeron a efectos de la crisis sanitaria. A este respecto, las exportaciones canadienses al mundo crecieron en 18% con respecto a 2021; de igual manera, las importaciones tuvieron una variación positiva del 16% en comparación con el año 2021.

Las exportaciones totales realizadas desde Canadá al mundo crecieron a una tasa promedio anual del 6% entre 2018 y 2022, pasando de USD 450.790 millones en 2018 a USD 596.948 millones en 2022. En 2020, a raíz de las complicaciones en el comercio exterior mundial por la pandemia por Covid-19, las exportaciones decrecieron en 13% en comparación con 2019.

Las importaciones totales de Canadá desde el mundo crecieron a una tasa promedio del 5% entre 2018 y 2022, pasando de USD 432.858 millones en 2018 a USD 567.374 millones en 2022. Al igual que el comercio total, en el año 2020, las importaciones se vieron afectadas a causa de la pandemia por Covid-19, presentando un decrecimiento del 11% en comparación con 2019.

Gráfico 1. Comercio total entre Canadá y el mundo (2018-2022)
Cifras en millones USD



Fuente: Trade Map – Centro de Comercio Internacional

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

3.2 Principales destinos de las exportaciones de Canadá al mundo

Los 15 principales destinos para las exportaciones canadienses al mundo entre 2018 y 2022 abarcaron el 93% del total de las exportaciones canadienses al mundo. Tan solo Estados Unidos abarcó el 75% del total de las exportaciones canadienses totales; hecho que se debe en gran medida a la profunda relación comercial entre ambos países por su cercanía geográfica y cultural, además de sus acuerdos y tratados en materia comercial.

Por su parte, Ecuador se ubicó en la posición Nro. 44 como mercado de destino para las exportaciones canadienses entre 2018 y 2022, con alrededor de USD 1.700 millones durante dicho período. A este respecto, sus países vecinos, Colombia y Perú se ubicaron en la posición Nro. 27 y Nro. 29, respectivamente.

Tabla 9. Destinos de las exportaciones de Canadá al mundo (2018-2022)
Cifras en millones USD

Nro.	País	Total 2018-2022	% Part.	Promedio Anual	Var. Promedio Anual
1	Estados Unidos	1.801.284	75%	360.257	9%
2	China	101.981	4%	20.396	5%
3	Reino Unido	69.569	3%	13.914	1%
4	Japón	54.059	2%	10.812	9%
5	México	29.902	1%	5.980	5%
6	Alemania	24.502	1%	4.900	13%
7	Corea del Sur	23.868	1%	4.774	13%
8	Países Bajos	20.419	1%	4.084	17%
9	India	16.135	1%	3.227	9%

10	Francia	14.419	1%	2.884	3%
11	Bélgica	13.854	1%	2.771	10%
12	Hong Kong	12.865	1%	2.573	22%
13	Italia	11.856	< 1%	2.371	6%
14	Noruega	10.852	< 1%	2.170	15%
15	Brasil	9.929	< 1%	1.986	22%
	El resto	172.545	7%	34.509	8%
Total		2.388.039	100%	477.608	7%

Fuente: Trade Map – Centro de Comercio Internacional

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

3.3 Principales exportaciones no petroleras de Canadá al mundo

Entre los principales productos no petroleros que Canadá exportó al mundo entre 2018 y 2022, se tuvo: los vehículos automóviles (11%); máquinas, aparatos y artefactos mecánicos (7%); piedras y metales preciosos (5%); madera, carbón vegetal y manufacturas de madera (3%); plásticos y sus manufacturas (3%); entre otras mercancías. En conjunto, los cinco principales grupos de mercancías (por código a dos dígitos del Sistema Armonizado), agruparon el 29% del valor total de las exportaciones canadienses al mundo.

Tabla 10. Principales productos no petroleros en las exportaciones totales de Canadá al mundo (2018-2022)

Cifras en millones USD

Capítulo SA	Descripción del producto	Total 2018-2022	% Part.	Promedio Anual
87	Vehículos automóviles	264.167	11%	52.833
84	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos	168.690	7%	33.738
71	Piedras y metales preciosos	111.090	5%	22.218
44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	81.795	3%	16.359
39	Plástico y sus manufacturas	72.894	3%	14.579
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico	65.237	3%	13.047
76	Aluminio y sus manufacturas	53.015	2%	10.603
88	Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes	52.131	2%	10.426
26	Minerales metalíferos, escorias y cenizas	51.442	2%	10.288
30	Productos farmacéuticos	45.219	2%	9.044
10	Cereales	40.493	2%	8.099
72	Fundición, hierro y acero	40.377	2%	8.075
12	Semillas, frutos y plantas	37.440	2%	7.488
48	Papel y cartón	37.410	2%	7.482
31	Abonos	36.625	2%	7.325
	El resto	1.230.015	52%	246.003
Total		2.388.039	100%	477.608

Fuente: Trade Map – Centro de Comercio Internacional

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

3.3.1 Principales productos agrícolas

Los principales productos agrícolas exportados por Canadá entre 2018 y 2022, fueron: trigo y morcajo; semillas de nabo; productos de panadería y pastelería; habas de soja; aceites de nabo; entre otros productos de los grupos de carnes, hortalizas y tubérculos. La tabla 11 contiene información sobre los principales productos agrícolas que Canadá exporta hacia el mundo y los datos sobre las importaciones de Ecuador desde Canadá y el mundo de dichos productos

Tabla 11. Principales productos agrícolas de exportación de Canadá (2018-2022)
Cifras en millones USD

Nro.	Código Subpartida (6 dígitos)	Descripción	Total 2018-2022	% Part.	M* EC - CA 2018-2022	M* EC - Mundo 2018-2022
1	100199	Trigo y morcajo (exc. para siembra y trigo duro)	24.883	9%	5,2	375,3
2	120510	Semillas de nabo (nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúxico	21.855	8%	-	0,1
3	190590	Productos de panadería, pastelería o galletería	12.358	5%	0,9	90,2
4	120190	Habas de soja, incluso quebrantadas (exc. para siembra)	10.661	4%	-	0,0
5	151419	Aceites de nabo (nabina) o colza con bajo contenido de ácido erúxico	10.314	4%	0,3	1,0
6	020130	Carne deshuesada, de bovinos, fresca o refrigerada	8.697	3%	-	1,9
7	230641	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de materias grasas o aceites vegetales	7.581	3%	-	-
8	020319	Carne de porcinos, fresca o refrigerada (exc. canales o medias canales)	7.070	3%	-	0,0
9	100119	Trigo duro (exc. para siembra)	6.991	3%	1.087,7	1.430,0
10	151411	Aceites de nabo (nabina) o colza con bajo contenido de ácido erúxico	6.621	2%	1,0	6,1
11	071340	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	6.381	2%	79,2	82,7
12	210690	Preparaciones alimenticias, n.c.o.p.	6.106	2%	4,2	991,5
13	200410	Patatas (papas) congeladas, preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético	6.081	2%	2,4	53,4
14	071310	Guisantes (arvejas, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>), secos, desvainados	5.153	2%	5,9	7,7
15	020329	Carne de porcinos, congelada (exc. canales o medias canales)	4.872	2%	-	7,3
Total			145.622	55%	1.187,0	3.047,2

*Importaciones

Fuente: Trade Map – Centro de Comercio Internacional/ Banco Central del Ecuador (BCE)

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

3.3.2 Principales productos pesqueros

Entre los principales productos pesqueros que Canadá exportó al mundo entre 2018 y 2022, se encuentran: cangrejos congelados; bogavantes vivas, frescas o refrigeradas; bogavantes

congelados; salmón fresco o refrigerado; conservas o preparaciones de bogavantes. Se ha incluido los datos sobre las importaciones de Ecuador desde Canadá y desde el mundo de los principales productos pesqueros de Canadá que se enlistan en la tabla 12.

Tabla 12. Principales productos pesqueros de exportación de Canadá (2018-2022)

Cifras en millones USD

Nro.	Código Subpartida (6 dígitos)	Descripción	Total 2018-2022	% Part.	M* EC - CA 2018-2022	M* EC - Mundo 2018-2022
1	030614	Cangrejos congelados (inc. ahumados, pelados o no)	5.632	19%	0,0	0,1
2	030632	Bogavantes (Homarus spp.), con o sin cáscara, vivas, frescas o refrigeradas	4.324	15%	-	0,0
3	030612	Bogavantes (Homarus spp.) incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados o congelados	4.000	14%	-	-
4	030214	Salmón del Pacífico, del Atlántico (Salmo salar) y salmónes del Danubio (Hucho hucho), fresco o refrigerado	3.045	10%	-	0,0
5	160530	Bogavantes, preparados o conservados (excepto ahumado)	1.640	6%	-	-
6	030616	Camarones, langostinos y demás decápodos Natantia de agua fría (Pandalus spp., Crangon crangon)	1.376	5%	-	-
7	030633	Cangrejos (exc. macrúcos) incluso depilados, vivos, frescos o refrigerados	760	3%	-	-
8	030441	Filetes de salmónes del Pacífico, salmónes del Atlántico y salmónes del Danubio, frescos o refrigerados	568	2%	-	3,1
9	030221	Fletanes (halibut) (Reinhardtius hippoglossoides, Hippoglossus hippoglossus, Hippoglossus stenolepis)	540	2%	-	-
10	030772	Almejas, berbechos y arcas, congelados	397	1%	-	0,0
11	030722	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de los géneros Chlamys o Placopecten, congeladas	384	1%	-	0,0
12	030192	Anguilas vivas (Anguilla spp.)	361	1%	-	-
13	030366	Merluza congelada (Merluccius spp., Urophycis spp.)	327	1%	-	0,1
14	160411	Preparaciones y conservas de salmónes, entero o en trozos (exc. picado)	294	1%	-	0,3
15	030489	Filetes congelados de los demás pescados, n.c.o.p.	291	1%	-	1,7
Total			23.940	81%	0,0	5,3

*Importaciones

Fuente: Trade Map – Centro de Comercio Internacional/ Banco Central del Ecuador (BCE)

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

3.3.3 Principales productos no agrícolas no pesqueros

Los principales productos no agrícolas no pesqueros que Canadá exportó al mundo entre 2018 y 2022 fueron: automóviles de cilindrada superior a los 3.000 cm³; automóviles de cilindrada superior a los 1.500 cm³, pero menor o igual a los 3.000 cm³; oro en bruto, para uso no monetario; abonos de cloruro de potasio; y, madera de coníferas aserrada o desbastada

longitudinalmente, de espesor superior a los 6mm. Se ha incluido los datos sobre las importaciones de Ecuador desde Canadá y desde el mundo de los principales productos no agrícolas no pesqueros de Canadá que se enlistan en la tabla 13.

Tabla 13. Principales productos no agrícolas no pesqueros de exportación de Canadá (2018-2022)
Cifras en millones USD

Nro.	Código Subpartida (6 dígitos)	Descripción	Total 2018-2022	% Part.	M* EC - CA 2018-2022	M* EC - Mundo 2018-2022
1	710812	Oro (incl. el oro platinado) en bruto, para uso no monetario (exc. en polvo)	72.467	5%	-	0,0
2	870324	Automóviles para transporte de personas con motor de émbolo (pistón) de cilindrada superior a 3.000 cm3	68.021	4%	7,4	161,0
3	870323	Automóviles para transporte de personas con motor de émbolo (pistón) de cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3	65.058	4%	5,9	1.871,8
4	440719	Madera de coníferas aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada de espesor superior a 6mm (exc. de pino, de abeto o de píceas)	36.366	2%	-	-
5	310420	Abonos de cloruro de potasio, superior o igual a 58,0% pero inferior o igual a 63,1% en peso	32.628	2%	70,0	313,2
6	300490	Medicamentos preparados para usos terapéuticos o profilácticos o acondicionados para la venta al por menor (los demás)	24.860	2%	9,7	2.754,2
7	870322	Automóviles para transporte de personas con motor de émbolo (pistón) de cilindrada superior a 1.000 cm3 pero inferior o igual a 1.500 cm3	24.198	2%	-	1.863,1
8	880240	Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 15.000 kg	23.635	2%	-	5,0
9	870829	Partes y accesorios de carrocería (inc. las de cabina) de vehículos automóviles	21.030	1%	0,3	121,7
10	260111	Minerales de hierro y sus concentrados, sin aglomerar	19.562	1%	-	0,0
11	760110	Aluminio sin alear, en bruto	18.797	1%	-	48,2
12	470321	Pasta química de madera de coníferas semiblanqueada o blanqueada	18.535	1%	-	79,4
13	260300	Minerales de cobre y sus concentrados	16.513	1%	-	0,0
14	760120	Aleaciones de aluminio, en bruto	15.884	1%	-	26,5
15	870899	Partes y accesorios de vehículos automóviles (los demás; inc. bastidores de chasis, transmisiones cardánicas, sistemas de dirección, trenes de rodamiento, tanques para carburante)	12.242	1%	0,7	193,5
Total			469.796	31%	93,9	7.437,8

*Importaciones

Fuente: Trade Map – Centro de Comercio Internacional/ Banco Central del Ecuador (BCE)

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

3.4 Principales países proveedores de las importaciones de Canadá

Los 15 principales proveedores de las importaciones canadienses al mundo entre 2018 y 2022 abarcaron el 87% del total de las exportaciones canadienses al mundo. Por su parte, Estados Unidos fue el proveedor del 50% del total las importaciones canadienses; seguido por China, con el 13% y México, con el 6%.

Por su parte, Ecuador se ubicó en la posición Nro. 66 como proveedor de las importaciones canadienses entre 2018 y 2022; mientras que, Colombia y Perú se ubicaron en la posición Nro. 41 y Nro. 21, respectivamente.

Tabla 14. Proveedores de las importaciones de Canadá (2018-2022)

Cifras en millones USD

Nro.	País	Total 2018-2022	% Part.	Promedio Anual	Var. Anual Promedio
1	Estados Unidos	1.178.096	50%	235.619	4%
2	China	317.272	13%	63.454	8%
3	México	136.348	6%	27.270	4%
4	Alemania	74.484	3%	14.897	5%
5	Japón	61.036	3%	12.207	1%
6	Corea del Sur	40.120	2%	8.024	9%
7	Italia	38.424	2%	7.685	8%
8	Vietnam	33.200	1%	6.640	24%
9	Reino Unido	32.754	1%	6.551	-1%
10	Francia	28.530	1%	5.706	3%
11	Taiwán	26.754	1%	5.351	14%
12	Brasil	25.703	1%	5.141	12%
13	India	22.969	1%	4.594	14%
14	Suiza	21.950	1%	4.390	13%
15	Bélgica	17.797	1%	3.559	1%
	El resto	319.184	13%	63.837	8%
Total		2.374.498	100%	474.900	5%

Fuente: Trade Map – Centro de Comercio Internacional

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

3.5 Principales productos importados por Canadá desde el mundo

Entre los principales productos no petroleros que Canadá importó del mundo entre 2018 y 2022, se tuvo: los vehículos automóviles y demás vehículos terrestres (15%); máquinas, aparatos y artefactos mecánicos (15%); máquinas y aparatos eléctricos (10%); plásticos y sus manufacturas (4%); productos farmacéuticos (3%); entre otras mercancías. En conjunto, los cinco principales grupos de mercancías (por código a dos dígitos del Sistema Armonizado), agruparon el 47% del valor total de las exportaciones canadienses al mundo.

Tabla 15. Principales productos no petroleros en las importaciones totales de Canadá desde el mundo (2018-2022)

Cifras en millones USD

Capítulo o SA	Descripción del producto	Total 2018-2022	% Part.	Promedio Anual
87	Vehículos automóviles y demás vehículos terrestres	352.052	15%	70.410
84	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos	350.234	15%	70.047
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico	227.881	10%	45.576
39	Plástico y sus manufacturas	92.354	4%	18.471
30	Productos farmacéuticos	79.197	3%	15.839
71	Piedras y metales preciosos	74.198	3%	14.840
90	Instrumentos y aparatos médicoquirúrgicos	64.511	3%	12.902
73	Manufacturas de fundición, de hierro o acero	55.401	2%	11.080
94	Muebles; mobiliario médicoquirúrgico	47.379	2%	9.476
72	Fundición, hierro y acero	41.058	2%	8.212
88	Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes	38.060	2%	7.612
29	Productos químicos orgánicos	35.606	1%	7.121
40	Caucho y sus manufacturas	33.362	1%	6.672
38	Productos diversos de las industrias químicas	32.838	1%	6.568
48	Papel y cartón	29.770	1%	5.954
	El resto	820.716	35%	164.143
Total		2.374.618	100%	474.924

Fuente: Trade Map – Centro de Comercio Internacional

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

3.5.1 Principales productos agrícolas

Los principales productos agrícolas que Canadá importó entre 2018 y 2022 fueron: vino de uvas frescas en recipientes de hasta 2 l.; preparaciones alimenticias n.c.o.p.; productos de panadería, pastelería o galletería (los demás); alimentos para perros o gatos acondicionados para la venta; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados.

La tabla 16 contiene información sobre las exportaciones agrícolas que Ecuador efectuó hacia Canadá y el mundo entre 2018 y 2022 en relación a los principales productos agrícolas que Canadá importó del mundo durante dicho periodo.

Tabla 16. Principales productos agrícolas de importación de Canadá (2018-2022)

Cifras en millones USD

Nro.	Código Subpartida (6 dígitos)	Descripción	Total 2018-2022	% Part.	E* EC - CA 2018-2022	E* EC - Mundo 2018-2022
1	220421	Vino de uvas frescas; mosto de uva con fermentación impedida o cortada	8.893	5%	-	0,2

		añadiendo alcohol en recipientes de hasta 2 l.				
2	210690	Preparaciones alimenticias, n.c.o.p.	7.881	4%	0,0	27,5
3	190590	Productos de panadería, pastelería o galletería (los demás)	6.556	3%	-	38,8
4	230910	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor	4.705	2%	-	21,0
5	220720	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación.	3.839	2%	-	21,4
6	090111	Café sin tostar ni descafeinar	3.671	2%	0,7	68,0
7	100590	Maíz (exc. para la siembra)	3.012	2%	0,0	3,1
8	180690	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao (los demás)	3.006	2%	0,3	71,9
9	090121	Café tostado sin descafeinar	3.004	2%	0,2	5,8
10	210390	Preparaciones para salsas y salsas preparadas (salsa mayonesa, condimentos y sazónadores, los demás)	2.832	1%	0,1	23,0
11	220299	Bebidas no alcohólicas, exc. Los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas (los demás)	2.665	1%	-	11,3
12	020130	Carne deshuesada de bovinos, fresca o refrigerada	2.539	1%	-	0,0
13	220300	Cerveza de malta	2.368	1%	-	4,6
14	080610	Uvas frescas	2.265	1%	-	6,4
15	170114	Azúcar de caña, en estado sólido (los demás azúcares; exc. Azúcar en bruto y de remolacha)	2.265	1%	0,1	42,5
Total			59.501	30%	1,3	345,5

*Exportaciones

Fuente: Trade Map – Centro de Comercio Internacional/ Banco Central del Ecuador (BCE)

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

3.5.2 Principales productos pesqueros

Los principales productos pesqueros que Canadá importó entre 2018 y 2022 fueron: camarones, langostinos y demás decápodos *Natantia*, congelados; bogavantes (*Homarus spp.*) vivos, frescos o refrigerados; filetes de salmones del Pacífico, salmones del Atlántico, salmones del Danubio, frescos o refrigerados; preparaciones y conservas de atunes, listados y bonitos (*Sarda spp.*); camarones, langostinos y demás decápodos *Nanantia*, preparados o conservados en envases no herméticos.

Ecuador exporta ciertos de los principales productos que absorbe el mercado canadiense desde el mundo. La tabla 17 contiene información sobre las exportaciones de Ecuador hacia Canadá y el mundo de los principales productos pesqueros que Canadá importó entre 2018 y 2022.

Tabla 17. Principales productos pesqueros de importación de Canadá (2018-2022)

Cifras en millones USD

Nro.	Código Subpartida (6 dígitos)	Descripción	Total 2017-2021	% Part.	E* EC - CA 2017-2021	E* EC - Mundo 2017-2021
------	-------------------------------	-------------	-----------------	---------	----------------------	-------------------------

1	030617	Los demás camarones, langostinos y demás decápodos Natantia congelados	1.876	12%	103,4	22.391,1
2	030632	Bogavantes (Homarus spp.) vivos, frescos o refrigerados	1.413	9%	-	-
3	2030441	Filetes de salmones del Pacífico, salmones del Atlántico, salmones del Danubio, frescos o refrigerados	893	6%	-	-
4	160414	Preparaciones y conservas de atunes, listados y bonitos (Sarda spp.)	845	5%	4,6	5.575,2
5	160521	Camarones, langostinos y demás decápodos Natantia, preparados conservados en envases no herméticos	720	5%	0,0	169,6
6	030481	Filetes de salmones del Pacífico, salmones del Atlántico, salmones del Danubio, congelados	613	4%	-	16,6
7	160411	Preparaciones y conservas de salmones, entero o en trozos (exc. picado)	513	3%	-	0,7
8	030214	Salmones del Atlántico y salmones del Danubio frescos o refrigerados, exc. los filetes y demás carne de pescado	482	3%	-	-
9	030499	Congelados de carne de pescado ncop (exc. los filetes)	387	3%	1,5	201,9
10	030311	Salmones rojos (Oncorhynchus nerka) congelados, exc. los filetes y demás carne	331	2%	-	-
11	030743	Calamares congelados	331	2%	-	29,0
12	030633	Cangrejos (exc. macrúcos), incluso depilados, vivos, frescos o refrigerados	308	2%	-	0,5
13	160420	Preparaciones y conservas de pescado (exc. entero o en trozos)	293	2%	3,9	235,3
14	030722	Vieiras (conchas de abanico) (Pecten Jacobaeus), congelados, incluso con cáscara	273	2%	-	0,4
15	030495	Filetes congelados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y muraenolepididae, exc. Abadeos de Alaska	242	2%	-	0,0
Total			9.520	62%	113,4	28.620,3

*Exportaciones

Fuente: Trade Map – Centro de Comercio Internacional/ Banco Central del Ecuador (BCE)

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

3.5.3 Principales productos no agrícolas no pesqueros

Los principales productos no agrícolas no pesqueros que Canadá importó entre 2018 y 2022 fueron: automóviles para transporte de personas, de cilindrada inferior o igual 1.000 cm³; vehículos automóviles para el transporte de mercancías, de peso total con carga inferior o igual a 5 TM; automóviles para el transporte de personas, de cilindrada superior a los 3.000 cm³; medicamentos para usos terapéuticos o profilácticos; oro en bruto para uso no monetario.

La tabla 18 contiene información sobre las exportaciones de Ecuador hacia el mercado canadiense y al mundo de los principales productos no agrícolas no pesqueros que Canadá importa desde el mundo.

Tabla 18. Principales productos no agrícolas no pesqueros de importación de Canadá (2018-2022)
Cifras en millones USD

Nro.	Código Subpartida (6 dígitos)	Descripción	Total 2018-2022	% Part.	E* EC - CA 2018-2022	E* EC - Mundo 2018-2022
1	870323	Automóviles para transporte de personas, de cilindrada inferior o igual a 1.000 cm ³ .	65.562	3%	0,0	0,5
2	870431	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo, de peso total con carga inferior o igual a 5 TM	46.597	2%	-	0,6
3	870324	Automóviles para transporte de personas, de cilindrada superior a los 3.000 cm ³ .	41.378	2%	-	0,2
4	300490	Medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos (los demás)	34.846	2%	-	126,2
5	710812	Oro, incl. el oro platinado, en bruto, para uso no monetario (exc. en polvo)	33.556	2%	-	2.143,1
6	847130	Máquinas automáticas para procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, constituidas por al menos una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	25.397	1%	0,0	1,0
7	851712	Teléfonos móviles (celulares) y de otras redes inalámbricas	23.306	1%	0,0	3,6
8	870829	Partes y accesorios de carrocería (inc. las de cabina) de vehículos automóviles	23.149	1%	0,0	0,6
9	851762	Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o generación de voz, imagen u otros datos (inc. switching and routing apparatus)	22.045	1%	0,0	11,9
10	840734	Motores de émbolo alternativo de los utilizados para la propulsión de vehículos automóviles y terrestres de cilindrada superior a 1.000 cm ³	18.209	1%	-	0,1
11	300215	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor	15.918	1%	-	3,8
12	870899	Demás partes y accesorios de vehículos automóviles y demás vehículos terrestres	15.735	1%	0,0	6,5
13	841191	Partes de turborreactores o de turbopropulsores	15.702	1%	-	1,7
14	880330	Partes de aviones o de helicópteros, n.c.o.p. (exc. los planeadores)	13.216	1%	2,2	160,8
15	847150	Unidades de proceso (unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida) (exc. De las subpartidas 8471.41 u 8471.49)	12.216	1%	0,0	3,5
Total			406.832	20%	2,3	2.464,2

*Exportaciones

Fuente: Trade Map – Centro de Comercio Internacional/ Banco Central del Ecuador (BCE)

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

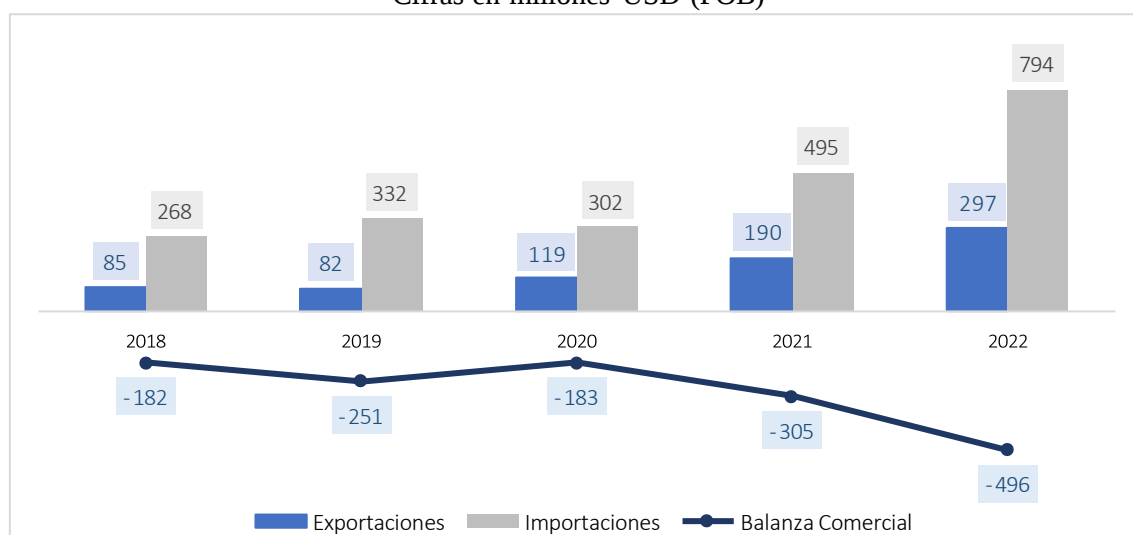
4. RELACIÓN COMERCIAL ECUADOR – CANADÁ

4.1 Balanza comercial Ecuador – Canadá

El comercio total entre Ecuador y Canadá produjo un saldo negativo para Ecuador en USD 1. 418 millones durante el período comprendido entre 2018 y 2022. En el último año de análisis, la balanza del comercio total fue deficitaria para Ecuador en USD 496 millones.

Durante este período, las exportaciones crecieron a una tasa anual promedio del 32% y las importaciones, a una tasa anual promedio del 30%. Cabe resaltar que, en 2022, el comercio total alcanzó niveles históricos, incluso por sobre los valores alcanzados previo a la pandemia por Covid-19. A este respecto, las exportaciones crecieron en 57%; mientras que, las importaciones crecieron en 60%.

Gráfico 2. Comercio total entre Ecuador y Canadá (2018-2022)
Cifras en millones USD (FOB)



Fuente: Banco Central del Ecuador/ Dirección de Estudios Económicos y Comerciales

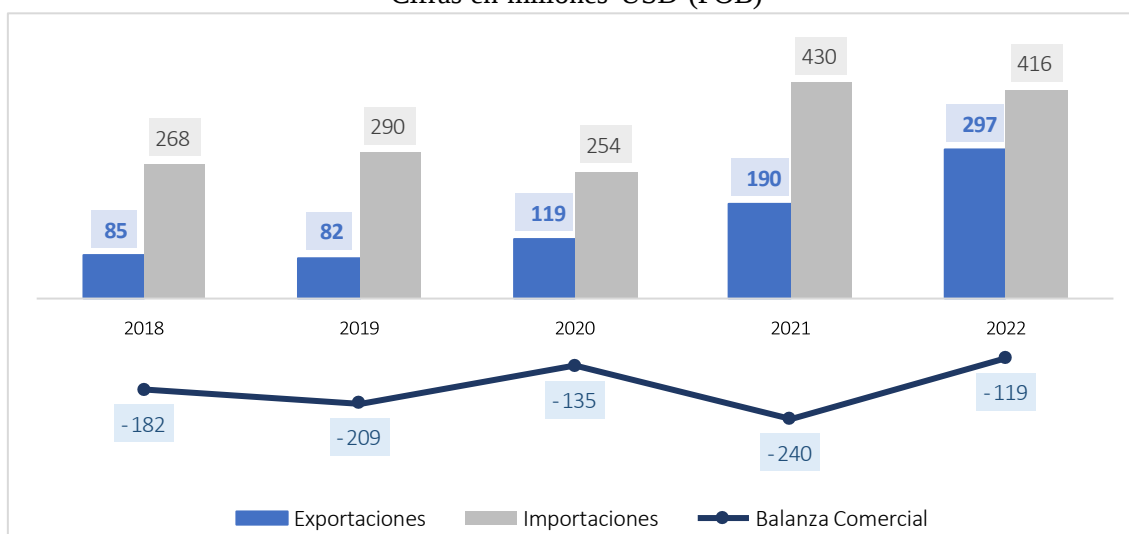
Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

Entre 2018 y 2022, el comercio no petrolero entre Ecuador y Canadá consolidó un saldo negativo para Ecuador de USD 884 millones. En 2022, la balanza comercial no petrolera fue deficitaria para Ecuador en USD 119 millones. Cabe indicar, que de conformidad a la información de la aduana canadiense la balanza comercial es favorable para el Ecuador, considerando efectivamente los productos que ingresan. En el caso de la información del Ecuador las exportaciones son registradas por el puerto de primer destino, que en el caso de las exportaciones hacia Canadá pasan en muchos casos por los Estados Unidos y luego son reexportadas a Canadá.

Durante este período, se evidenció un incremento de los intercambios bilaterales entre ambos países. Por su parte, las exportaciones crecieron a una tasa anual promedio del 32%; mientras que, las importaciones presentaron un crecimiento a una tasa anual promedio del 14%.

Durante el último año de análisis, 2022, las exportaciones no petroleras presentaron un pico histórico con un crecimiento del 57% en comparación con 2021; mientras que, las importaciones no petroleras se contrajeron en 3% frente al valor alcanzado en 2021.

Gráfico 3. Comercio no petrolero entre Ecuador y Canadá (2018-2022)
Cifras en millones USD (FOB)



Fuente: Banco Central del Ecuador/ Dirección de Estudios Económicos y Comerciales

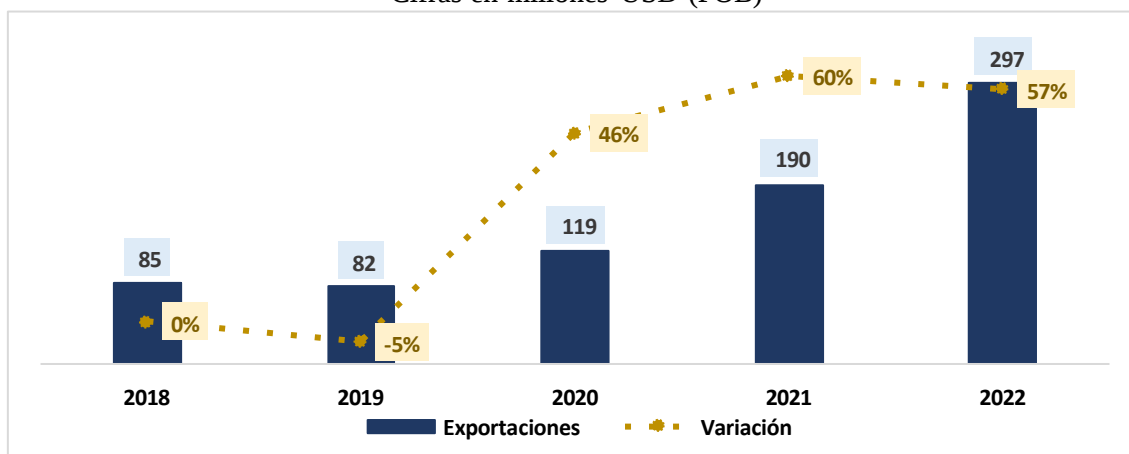
Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

4.2 Evolución de las exportaciones

Entre 2018 y 2022, las exportaciones no petroleras de Ecuador hacia Canadá crecieron a una tasa anual promedio del 32%. Durante este período, se evidencia un comportamiento creciente de las exportaciones, excepto por el año 2020, en el cual las exportaciones no petroleras decrecieron en 5%, respecto al año anterior. Este hecho se debió principalmente a los problemas logísticos en el comercio internacional a raíz de la pandemia por Covid-19.

En 2021, las exportaciones no petroleras presentaron una importante recuperación con un crecimiento del 60% con respecto al año anterior. Mientras que, en 2022, las exportaciones no petroleras crecieron a una tasa del 57% en comparación con el año 2021, consolidando un total de USD 297 millones.

Gráfico 4. Evolución de las exportaciones no petroleras con destino Canadá (2018-2022)
Cifras en millones USD (FOB)



Fuente: Banco Central del Ecuador/ Dirección de Estudios Económicos y Comerciales

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

4.3 Principales productos no petroleros exportados por Ecuador a Canadá

4.3.1 Exportaciones

En 2022, Canadá fue el octavo mercado de destino para las exportaciones no petroleras de Ecuador hacia el mundo (tomando en cuenta a la Unión Europea como un mercado unificado). A este respecto, Canadá tuvo una participación del 1% en las exportaciones no petroleras totales durante dicho año, abarcando 367 diferentes productos de la oferta exportable no petrolera de Ecuador.

Entre los productos con mayor participación en las exportaciones no petroleras de Ecuador hacia el mercado canadiense, se tuvo: minerales de oro y sus concentrados (39%), los demás productos de cacao en grano crudo (15%), rosas frescas (8%), los demás langostinos (5%), langostinos enteros (3%). Estos principales cinco productos abarcaron el 71% del total de las exportaciones no petroleras de Ecuador al mercado canadiense.

Tabla 19. Principales productos ecuatorianos de exportación no petrolera hacia Canadá (2022)

Cifras en millones USD (FOB) y miles de TM

Subpartida	Descripción	Valor (FOB)	Peso neto (TM)	% Part.	Arancel
2616901000	Minerales de oro y sus concentrados	116	20	39%	0,0%
1801001990	El demás cacao en grano, partido o tostado	45	20	15%	0,0%
0603110000	Rosas frescas	24	4	8%	10,5%
0306171900	Los demás langostinos	16	2	5%	0,0%
0306171100	Langostinos enteros	10	1	3%	0,0%
1803100000	Pasta de cacao sin desgrasar	9	2	3%	0,0%
0710802000	Brócoli congelado	8	5	3%	0,0%
0603199090	Las demás flores frescas	6	1	2%	6,0%
4411140000	Tableros MDF de espesor superior a 9 mm	4	4	1%	0,0%
2008910000	Palmitos preparados o conservados	4	1	1%	0,0%
1604200000	Preparaciones y conservas de pescado	4	1	1%	11,0%
0306171300	Colas con caparazón de langostinos, sin cocer en agua o vapor	3	0	1%	0,0%
0306179990	Los demás camarones, langostinos y demás decápodos	3	0	1%	0,0%
0810904000	Pitahayas, frescas	3	1	1%	0,0%
3920620000	Placas, láminas hojas y tiras de plástico de poli tereftalato de etileno	3	2	1%	0,0%
	Los demás	40	11	14%	-
Total		297	40	100%	-

Fuente: Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá / Banco Central del Ecuador

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

4.3.2 Ventaja Comparativa Revelada de las Exportaciones

Para la evaluación de los productos no petroleros exportados de Ecuador hacia el mercado canadiense, se utilizó el Índice de Ventaja Comparativa Revelada de Exportaciones¹⁰ o Índice de

¹⁰ Banco Central del Ecuador, mayo 2023. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/bctel20.pdf>

Balassa, el cual permite medir el grado de importancia de un producto dentro de las exportaciones de un país a otro, versus la importancia de las importaciones del mismo producto en las importaciones del país de destino desde el mundo; incluyendo así la comparación con otros países del mundo. A manera de ejemplo se presenta en el siguiente cuadro los seis primeros productos de Ecuador que presenta ventaja comparativa revelada en el mercado canadiense.

Tabla 20. Productos exportados a Canadá con Índice de Ventaja Comparativa Revelada de Exportaciones superior a 0 (2018-2022)

Subpartida (6D)	Descripción	Promedio VCRE*
180100	Cacao en grano	0,64
060311	Rosas frescas	0,61
030617	Camarones, langostinos, y demás decápodos	0,60
261690	Minerales de oro y sus concentrados	0,56
071080	Brócoli y otras hortalizas, congeladas	0,37
060319	Las demás flores y capullos	0,24

*Índice normalizado entre -1 y 1

Fuente: Banco Central del Ecuador/ Dirección de Estudios Económicos y Comerciales

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

4.3.3 Participación de Canadá en las exportaciones de Ecuador al mundo

En 2022, Canadá tuvo una participación del 1% en el total de exportaciones no petroleras de Ecuador hacia el mundo. El mercado canadiense se posicionó como el octavo (Nro. 8) mercado de destino para las exportaciones no petroleras ecuatorianas (considerando a la Unión Europea como un mercado unificado).

Tabla 21. Mercados de destino de las exportaciones no petroleras ecuatorianas (2022)
Cifras en millones USD (FOB)

No.	País	Valor (FOB)	% Part.
1	China	5.706	27%
2	Estados Unidos	4.357	21%
3	Unión Europea	3.811	18%
4	Colombia	963	5%
5	Rusia	928	4%
6	Perú	486	2%
7	Chile	383	2%
8	Canadá	297	1%
9	Suiza	295	1%
10	Argentina	282	1%
11	Emiratos Árabes Unidos	272	1%
12	Reino Unido	253	1%
13	Japón	243	1%
14	Malasia	213	1%
15	Turquía	196	1%

	El resto	2.385	11%
Total		21.071	100%

Fuente: Banco Central del Ecuador/ Dirección de Estudios Económicos y Comerciales

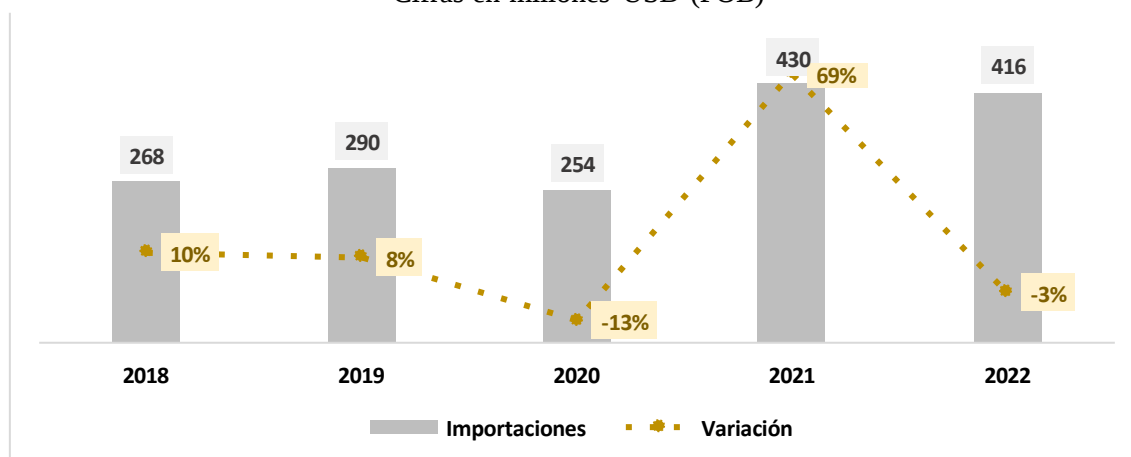
Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

4.4 Evolución de las importaciones no petroleras desde Canadá

Entre 2018 y 2022, las importaciones no petroleras crecieron a una tasa anual promedio del 14%. Al igual que las exportaciones no petroleras, la tendencia de crecimiento positivo se vio afectada en el año 2020 por los problemas que el comercio internacional enfrentó, especialmente, durante el inicio de la pandemia por Covid-19; año en que las importaciones no petroleras decrecieron en 13% con respecto al año anterior.

No obstante, en 2021, se registró una importante recuperación de las importaciones no petroleras desde el mercado canadiense, con un crecimiento de las mismas en 69%, sumando alrededor de USD 430 millones. Mientras que, en 2022, las importaciones no petroleras desde el mercado canadiense consolidaron un total de USD 416 millones, presentando un decrecimiento del 3% en comparación con 2021.

Gráfico 5. Evolución de las importaciones no petroleras con origen Canadá (2017-2022)
Cifras en millones USD (FOB)



Fuente: Banco Central del Ecuador/ Dirección de Estudios Económicos y Comerciales

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

4.5 Principales productos no petroleros importados por Ecuador desde Canadá

Entre los productos con mayor participación en las importaciones no petroleras de Ecuador desde Canadá, se tuvo: los demás de trigo duro (70%); los demás de lentejas (5%); abonos de cloruros de potasio con un contenido de óxido de potasio entre 58% y el 63,1% (4%); papel prensa en bobinas o en hojas (2%); y, abonos de cloruro de potasio (1%). Juntos estos cinco productos abarcaron aproximadamente el 83% del total de las importaciones no petroleras de Ecuador desde Canadá.

Tabla 22. Principales productos de importación no petrolera desde Canadá (2022)

Cifras en millones USD (FOB) y miles de TM

Subpartida	Descripción	Valor (FOB)	Peso neto (TM)	% Part.	Arancel
1001190000	Trigo duro (los demás)	292	679	70%	0,0%
0713409000	Lentejas (los demás)	23	20	5%	15,0%
3104202000	Abonos de cloruro de potasio (con un contenido de óxido de potasio entre el 58% y el 63,1%)	18	26	4%	0,0%
4801000000	Papel prensa en bobinas o en hojas	7	10	2%	0,0%
3104209000	Abonos de cloruro de potasio (los demás)	6	8	1%	0,0%
8431439000	Máquinas de sondeo o perforación (las demás)	3	0	1%	5,0%
3901200000	Polímeros de polietileno de densidad $\geq$ a 0,94	2	2	1%	0,0%
8802301000	Aviones de peso máximo de despegue $\leq$ a 5.700 kg	2	0	< 1%	5,0%
8802110000	Helicopteros de peso $\leq$ 2.000 kg	2	0	< 1%	5,0%
1207509000	Semillas de mostaza (exc. para la siembra)	2	0	< 1%	0,0%
9007209000	Proyectores cinematográficos, incluso con grabador y reproductor de sonido incorporados	2	0	< 1%	5,0%
3004902900	Medicamentos (los demás)	2	0	< 1%	5,0%
1204009000	Semillas de lino, inc. quebrantadas (exc. para la siembra)	2	1	< 1%	0,0%
3105909000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	1	0	< 1%	0,0%
8526920000	Aparatos de radiotelemando	1	0	< 1%	25,0%
	El resto	53	15	13%	-
Total		416	761	100%	-

Fuente: Banco Central del Ecuador/ Dirección de Estudios Económicos y Comerciales / Comité de Comercio Exterior

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

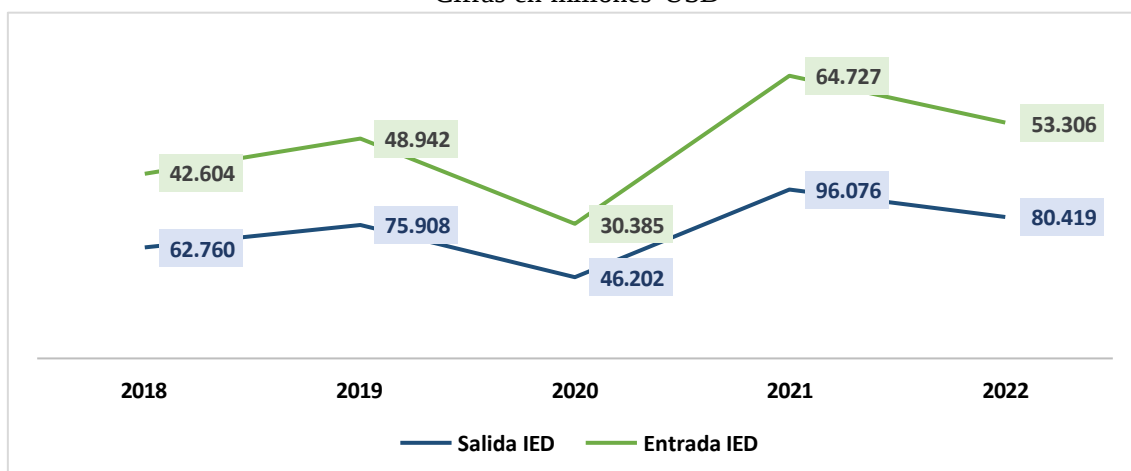
5. INVERSIONES

5.1 Inversión Extranjera Directa de Canadá al Mundo

Entre 2018 y 2022, los flujos de salida de la Inversión Extranjera Directa (IED) de Canadá al mundo consolidaron un total de USD 361.365 millones (a precios actuales). En 2021, se registró el pico más alto de la IED saliente de Canadá al Mundo, con alrededor de USD 96.076 millones (a precios actuales). Mientras que, el año en que se registra el menor flujo saliente de capitales canadienses al mundo, fue 2020 con alrededor de USD 46.202 millones (a precios actuales).

Gráfico 6. Inversión Extranjera Directa (IED) saliente y entrante Canadá - Mundo (2018-2022)

Cifras en millones USD



Fuente: Banco Mundial

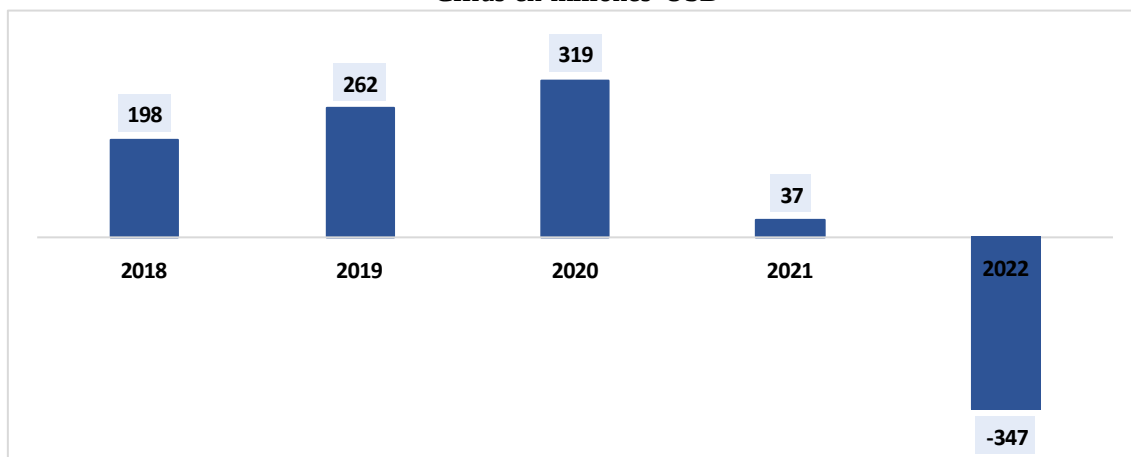
Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

5.2 Inversión Extranjera Directa de Canadá en Ecuador

El flujo de la Inversión Extranjera Directa (IED) desde Canadá a Ecuador afianzó un total de USD 468 millones en los últimos cinco años (2018-2022, años completos). En 2022, se evidenció la salida de USD 347 millones de capitales canadienses para IED extranjera en Ecuador. En 2020 Canadá ocupó el primer lugar en cuanto a origen de la IED en Ecuador, con un flujo consolidado de USD 319 millones; mientras que, en 2021 esta cayó hasta al noveno lugar.

Gráfico 7. Inversión Extranjera Directa (IED) de Canadá en Ecuador (2018-2022)

Cifras en millones USD



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

5.2.1 Inversión Extranjera Directa de Canadá en Ecuador por actividad

Entre 2018 y 2022, la Inversión Extranjera Directa (IED) de Canadá en Ecuador destinó la mayor parte de sus capitales a la actividad de explotación de minas y canteras, con un flujo acumulado

de USD 458 millones. A esta actividad le sigue la de servicios prestados a las empresas, con un total de USD 16 millones. Durante este período se registra una salida neta de capitales canadienses en la actividad de servicios comunales, sociales y personales, con un flujo negativo total de aproximadamente USD 17 millones.

Tabla 23. Inversión Extranjera Directa (IED) de Canadá en Ecuador por actividad (2018-2022)

Cifras en millones USD

Actividad	2018	2019	2020	2021	2022
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
Comercio	0,3	0,1	1,5	0,6	0,8
Construcción	0,2	0,1	0,0	0,0	0,2
Electricidad, gas y agua	3,0	0,8	3,0	0,0	-0,1
Explotación de minas y canteras	196,7	253,3	323,8	34,3	-352,5
Industria manufacturera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Servicios comunales, sociales y personales	-7,1	-7,2	-1,7	-0,4	-0,2
Servicios prestados a las empresas	4,2	14,5	-8,4	1,6	4,3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,3	0,0	0,7	0,5	0,5
Total	197,6	261,6	318,8	36,6	-347,0

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

6. IMPACTO COMERCIAL

6.1 Estimación del impacto a favor de las exportaciones ecuatorianas hacia el mercado canadiense

En esta sección se ha realizado la estimación del crecimiento potencial de las exportaciones de Ecuador hacia Canadá en relación a la lista de productos importados por Canadá desde Ecuador entre 2019 y 2021. Durante este período, se registra 592 líneas arancelarias (SA 6 dígitos) en las importaciones no petroleras de Canadá desde Ecuador, de las cuales 237 pagaron un arancel promedio superior a 0%.

La estimación se realizó con base en el modelo SMART, por lo cual se utilizó la información correspondiente a las importaciones (SA 6 dígitos) efectuadas por Canadá desde Ecuador en el periodo de referencia, superiores o igual a USD 10.000 y que a su entrada al mercado canadiense enfrentaron aranceles NMF mayor a 0%. Bajo estas consideraciones, se estimó el efecto para 71 líneas arancelarias (SA 6 dígitos) de las 592 registradas en las importaciones no petroleras de Canadá desde Ecuador, utilizando el supuesto de que Canadá otorga a Ecuador un 100% de preferencias arancelarias para dichos productos.

Se ha estimado un crecimiento de las exportaciones ecuatorianas hacia el mercado canadiense en 15,8%, impulsado por el crecimiento de las exportaciones agrícolas y pesqueras en 15,9% y de las exportaciones fuera de la canasta agrícola y pesquera en 13,9%. Entre los principales productos beneficiados, se encontrarían: chocolates o demás preparaciones alimenticias que contengan cacao; preparaciones y conservas de pescado n.c.o.p.; prendas de vestir y artículos de material textil.

Adicionalmente, se debe mencionar que la estimación del impacto positivo para las 71 líneas arancelarias (SA 6 dígitos) identificadas, implicaría un beneficio positivo en 99 líneas del arancel nacional a 10 dígitos que registran exportaciones hacia Canadá.

Tabla 24. Estimación del efecto comercial de las exportaciones de Ecuador hacia Canadá

Sector	Partidas arancelarias (SA 6 dígitos)	Exportaciones de Ecuador a Canadá* (Miles de USD)	Efecto total en las exportaciones de Ecuador a Canadá (Miles de USD)	% Crecimiento estimado
Agrícola y pesquero	40	38.370	44.483	15,9%
No agrícola ni pesquero	31	2.445	2.784	13,9%
Total	71	40.816	47.267	15,8%

*Medidas por las importaciones de Canadá desde Ecuador

Fuente: Trade Map – Centro de Comercio Internacional / WITS Banco Mundial

6.2. Impacto de un Acuerdo Comercial entre Ecuador y Canadá – Estudio CEPAL

De acuerdo con el documento “Evaluación de los posibles impactos de un Acuerdo Comercial entre el Ecuador y el Canadá”, concluido en octubre de 2021 por la Unidad de Integración Regional de la División de Comercio Internacional e Integración (DCII) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), por solicitud de asistencia técnica del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de Ecuador, se ha estimado que alrededor de 2.086 productos (SA 8 dígitos) que enfrentaban un arancel NMF mayor a 0%, serían beneficiados por el Acuerdo Comercial.

En consideración de los grandes sectores económicos, las exportaciones que recibirían un mayor impacto son las de textiles, confecciones y calzado; alimentos, bebidas y tabacos; agricultura, caza, y pesca (con un cambio esperado del 43,7%, 9,5%; y 8%, respectivamente y sobre la línea de referencia 2018-2030). Este impulso exportador se localiza en grupos de productos de gran importancia para Ecuador: flores, rosas, camarón, aceites y grasas; además de otros productos agrícolas que ya son exportados a Canadá, tales como: grano de cacao y sus derivados, además de otras frutas y vegetales.

La evaluación de los posibles impactos ante un Acuerdo Comercial entre ambos países, estimó que el sector de mayor relevancia en impacto positivo sería el de agricultura, caza y pesca, el cual abarca el 83% de todas las empresas ecuatorianas que exportan a Canadá; además, el 78% de las empresas de este sector son micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes). En general, más de 500 empresas que exportan a Canadá se verían beneficiadas, de las cuales el 75% corresponde a Mipymes.

Además, se prevé un aumento del empleo exportador vinculado al comercio bilateral con Canadá en alrededor de 40 mil empleados entre 2020 y 2030, principalmente empleos directos (89%) generados en sectores agrícolas y agroindustrial. Otro 11% de empleo indirecto se espera se genere en sectores vinculados a los sectores con mayor densidad exportadora (servicios de transporte, servicios financieros, servicios empresariales, entre otros).

7. COMERCIO DE SERVICIOS

7.1 Comercio de servicios en Ecuador

La regulación aplicable al comercio de servicios se encuentra en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) y la legislación nacional específica para algunos sectores de servicios.

De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador, las actividades relacionadas a la administración, regulación, control y gestión de los sectores estratégicos son por derecho competencia del Estado; estos son determinados de conformidad con su influencia decisiva en los ámbitos económicos, sociales, políticos y/o ambientales para el desarrollo del país. Dentro de los sectores estratégicos, se consideran: la energía, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el agua, el transporte, el patrimonio genético, la refinación de hidrocarburos, infraestructura portuaria y aeroportuaria, viabilidad, entre otros que se determinen por competencia de ley.

Ecuador mantiene compromisos específicos en el marco del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS). En cuanto a cifras del comercio de servicios, este representó alrededor de 6,2% de la producción nacional del Ecuador, medida por su Producto Interno Bruto (PIB), entre 2017 y 2021 (últimos datos disponibles a años completos). Durante el periodo de referencia, se registra que las exportaciones de servicios consolidaron USD 13.473 millones; mientras que, las importaciones de servicios sumaron alrededor de USD 19.183 millones.

En 2020, debido a la pandemia por Covid-19, el comercio de servicios presentó una importante contracción, al igual que el comercio de bienes. Por una parte, las exportaciones de servicios decrecieron en 45% en comparación con 2021; mientras que, las importaciones de servicios disminuyeron en 33% en comparación con 2021.

Tabla 25. Comercio de Servicios como porcentaje del PIB en Ecuador (2017-2021)

Cifras en millones USD

Año	Exportaciones de servicios	Importaciones de servicios	Comercio total servicios	PIB*	% PIB
2017	2.979	3.726	6.705	104.296	6,4%
2018	3.249	3.936	7.185	107.562	6,7%
2019	3.346	4.143	7.489	108.108	6,9%
2020	1.809	2.785	4.595	99.291	4,6%
2021	2.089	4.592	6.682	106.166	6,3%

*A precios actuales

Fuente: Banco Central del Ecuador

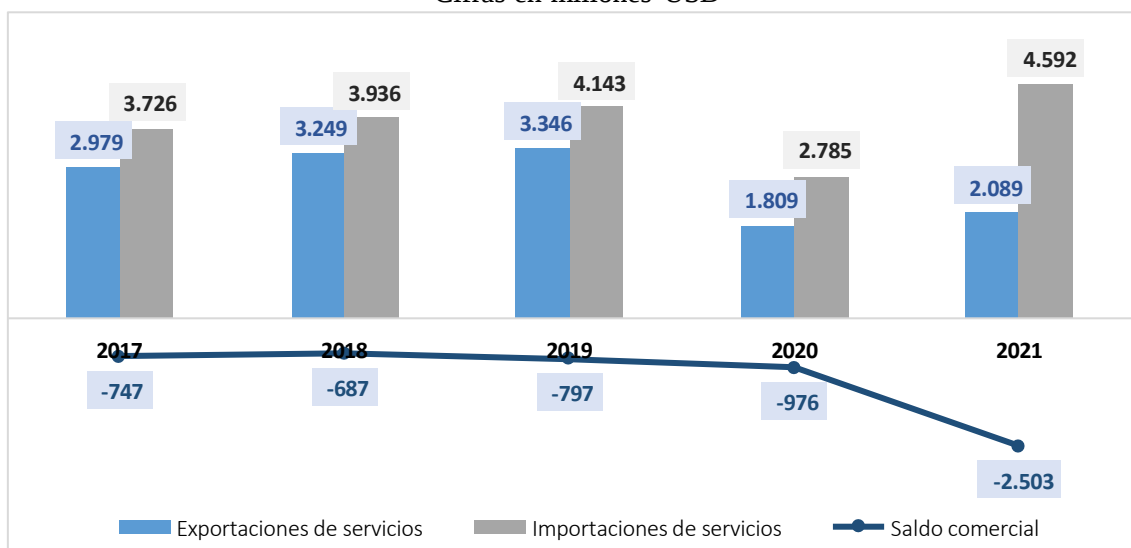
Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

Entre 2017 y 2021, Ecuador presenta una Balanza Comercial de Servicios negativa, con un saldo promedio anual de menos USD 1.142 millones. Durante el periodo de referencia, las exportaciones de servicios presentan un decrecimiento promedio anual del 1%; mientras que, las importaciones de servicios presentan un crecimiento promedio anual del 9%.

En 2021, se evidencia una profundización del déficit comercial de servicios, las importaciones de servicios se incrementaron en 65% en comparación con 2020.; en el caso de las

exportaciones de servicios, estas incrementaron en 16% en comparación con 2020.

Gráfico 8. Comercio de servicios Ecuador - Mundo (2017-2021)
Cifras en millones USD



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

Entre 2017 y 2021, los servicios de viajes y transporte marítimo fueron las actividades con mayor participación en las exportaciones totales de servicios con el 62% y el 19% del total, respectivamente. De igual manera, los servicios anteriormente mencionados tuvieron mayor participación en las importaciones totales de servicios, con 26% de participación en cada caso.

Tabla 26. Comercio de Servicios de Ecuador (2017-2021)
Cifras en millones USD

Actividad	Total 2017-2021	% Part.	Promedio	Var. Promedio Anual
Servicios exportados (crédito)	13.473	100%	2.695	-1%
Transporte marítimo	2.533	19%	507	4%
Transporte aéreo	502	4%	100	5%
Transporte terrestre	-	-	-	-
Servicio postal y de mensajería	10	< 1%	2	31%
Viajes	8.326	62%	1.665	2%
Servicios de seguros y pensiones	-	-	-	-
Servicios financieros	335	2%	67	9%
Cargos por uso de propiedad intelectual	41	< 1%	8	79%
Servicios de telecomunicaciones, informática e información	367	3%	73	3%
Otros servicios empresariales	669	5%	134	7%
Servicios personales, culturales y recreativos	50	< 1%	10	-38%
Bienes y servicios del gobierno	640	5%	128	-3%
Servicios importados (débito)	19.183	100%	3.837	9%
Transporte marítimo	4.933	26%	987	28%
Transporte aéreo	2.524	13%	505	-8%

Transporte terrestre	328	2%	66	27%
Servicio postal y de mensajería	2	< 1%	0	-17%
Viajes	5.060	26%	1.012	30%
Servicios de seguros y pensiones	1.456	8%	291	2%
Servicios financieros	873	5%	175	6%
Cargos por uso de propiedad intelectual	764	4%	153	35%
Servicios de telecomunicaciones, informática e información	610	3%	122	19%
Otros servicios empresariales	1.291	7%	258	9%
Servicios personales, culturales y recreativos	924	5%	185	-31%
Bienes y servicios del gobierno	418	2%	84	-11%
Saldo	-5.711		-1.142	33%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

7.2 Comercio de servicios de Canadá

7.2.1 Evolución del comercio de servicios en el comercio total

En términos monetarios, entre 2017 y 2021, el comercio de servicios representó alrededor del 12,3% de la producción nacional de Canadá, medida por su Producto Interno Bruto (PIB). Durante el periodo de referencia, se registra que las exportaciones de servicios sumaron un total de USD 510.411 millones; mientras que, las importaciones de servicios consolidaron alrededor de USD 563.762 millones.

En 2020, año en el que el comercio de bienes y servicios se vio afectado por la pandemia por Covid-19, las exportaciones y las importaciones de servicios decrecieron con respecto al año previo en 17% y 22%, respectivamente. Si bien en 2021, se evidenció una recuperación del comercio de servicios, los niveles alcanzados se encuentran por debajo de los que se obtuvieron previo al inicio de la pandemia por Covid-19.

Tabla 27. Comercio de Servicios como porcentaje del PIB en Canadá (2017-2021)

Cifras en millones USD

Año	Exportaciones de servicios	Importaciones de servicios	Comercio total servicios	PIB*	% PIB
2017	94.753	111.908	206.661	1.649.266	12,5%
2018	105.333	122.228	227.561	1.725.329	13,2%
2019	112.789	126.320	239.109	1.742.015	13,7%
2020	93.896	97.969	191.864	1.645.423	11,7%
2021	103.640	105.337	208.978	1.988.336	10,5%

*A precios actuales

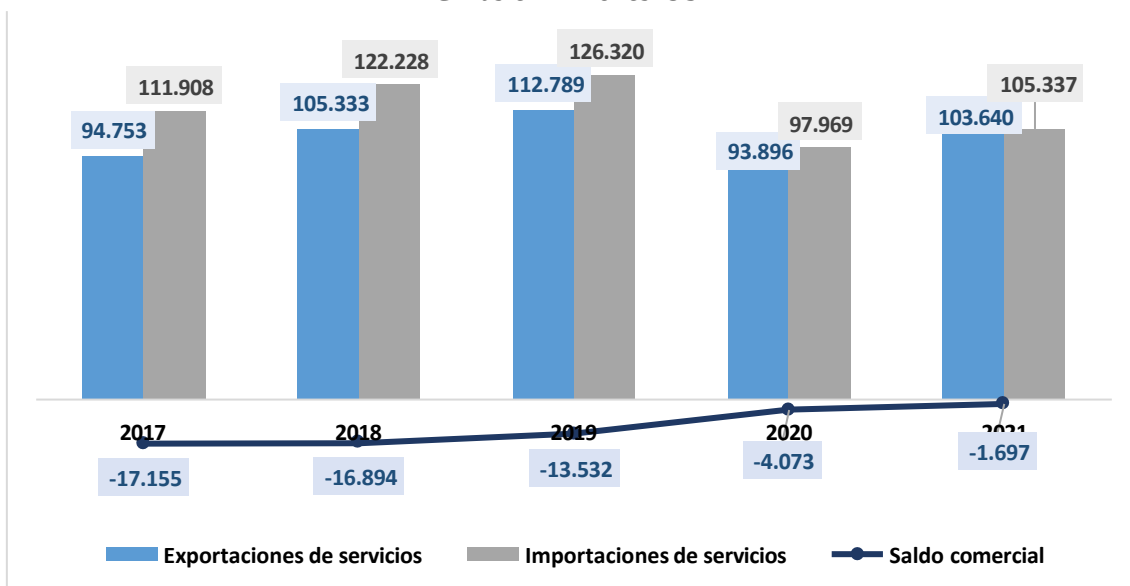
Fuente: Banco Mundial

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

Entre 2017 y 2021, Canadá evidencia una balanza comercial de servicios deficitaria, con un saldo promedio anual de menos USD 10.670 millones. Durante el periodo de referencia, las exportaciones de servicios presentan un crecimiento promedio anual del 4%; mientras que, las importaciones de servicios presentan un crecimiento promedio anual del 1%.

Gráfico 9. Comercio de servicios Canadá - Mundo (2017-2021)

Cifras en millones USD



Fuente: Banco Mundial

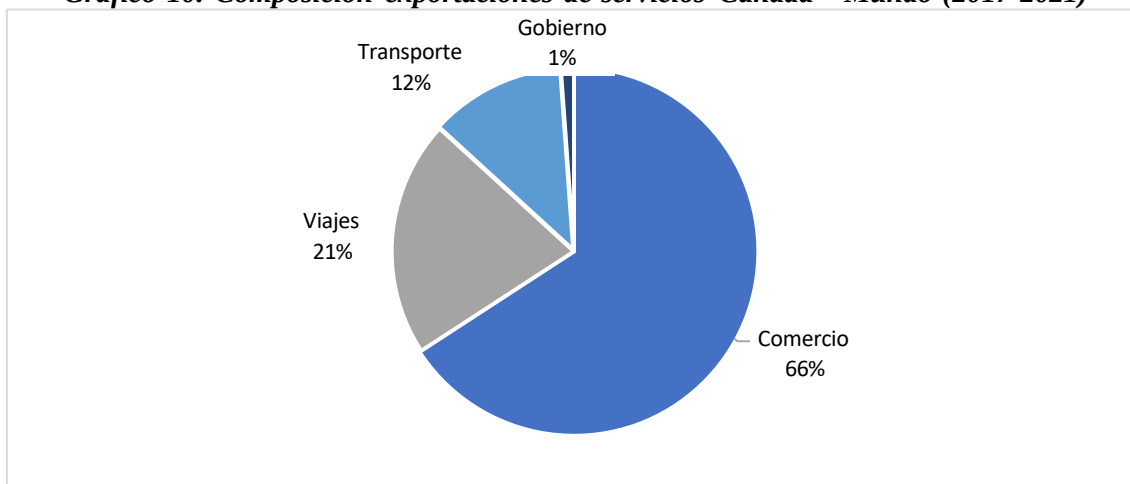
Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

7.2.2 Estructura de las exportaciones de servicios

Entre 2017 y 2021, las exportaciones de servicios de Canadá al mundo estuvieron compuestas principalmente por servicios del comercio, los cuales representaron el 66% de los servicios totales exportados por Canadá al mercado exterior. En promedio, las exportaciones de servicios de comercio crecieron en 9% cada año, en el periodo de referencia, y fueron el único grupo de servicios que mantuvo una tasa de variación positiva en el año 2020; año impactado por la pandemia por Covid-19.

Por otra parte, los servicios de viajes fueron la segunda actividad con mayor participación en las exportaciones de servicios de Canadá, estas abarcaron el 21% del total de dichas exportaciones, en el periodo de referencia. A esta, le siguieron los servicios de transporte con el 12% de participación y los servicios de gobierno con 1%.

Gráfico 10. Composición exportaciones de servicios Canadá - Mundo (2017-2021)



Fuente: Statistics Canada

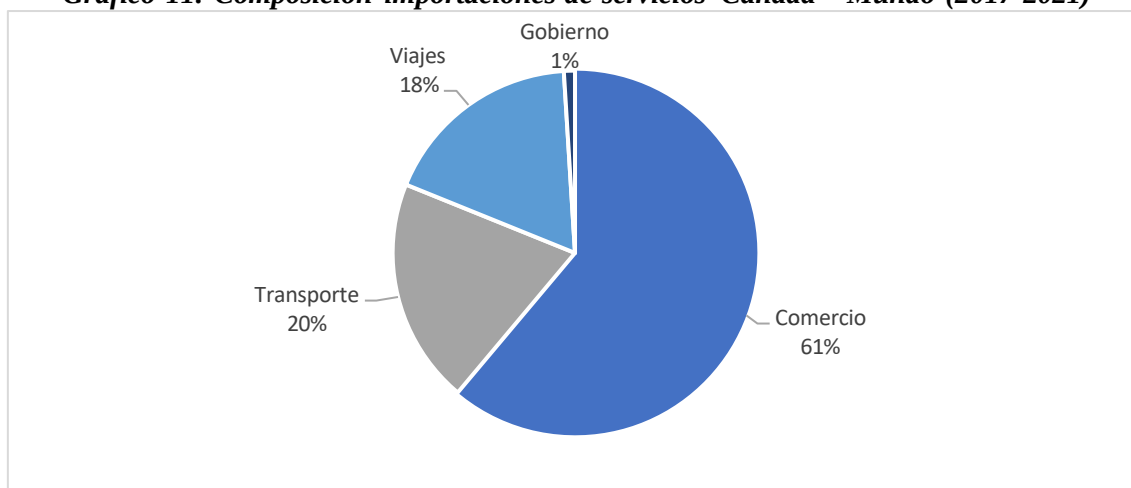
Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

7.2.3 Estructura de las importaciones de servicios

Entre 2017 y 2021, las importaciones de servicios de Canadá desde el mundo estuvieron compuestas principalmente por servicios del comercio, los cuales representaron el 61% de los servicios totales importados por Canadá al mercado exterior. En promedio, las importaciones de servicios de comercio crecieron en 10% cada año, en el periodo de referencia.

La segunda actividad con mayor participación en las importaciones de servicios de Canadá fueron los servicios de transportes, con el 20% del total de dichas importaciones. A esta actividad, le siguen los servicios de viajes con el 18% y los servicios de Gobierno con 1% de participación.

Gráfico 11. Composición importaciones de servicios Canadá - Mundo (2017-2021)



Fuente: Statistics Canada

Elaboración: Dirección de Europa y Norteamérica

8. CONCLUSIONES

El saldo del comercio total de Canadá con el mundo resultó en un saldo positivo para Canadá de USD 13.421 millones durante los últimos cinco años (2018-2022, años completos). En el último año de análisis, se registra un saldo comercial positivo para Canadá de USD 29.575 millones.

Las exportaciones totales realizadas desde Canadá al mundo crecieron a una tasa promedio anual del 6% entre 2018 y 2022, pasando de USD 450.790 millones en 2018 a USD 596.948 millones en 2022. En 2020, a raíz de las complicaciones en el comercio exterior mundial por la pandemia por Covid-19, las exportaciones decrecieron en 13% en comparación con 2019.

Las importaciones totales de Canadá desde el mundo crecieron a una tasa promedio del 5% entre 2018 y 2022, pasando de USD 432.858 millones en 2018 a USD 567.374 millones en 2022. Al igual que el comercio total, en el año 2020, las importaciones se vieron afectadas a causa de la pandemia por Covid-19, presentando un decrecimiento del 11% en comparación con 2019.

Entre 2018 y 2022, las exportaciones no petroleras de Ecuador hacia Canadá sumaron un total de USD 773 millones, con una tasa de crecimiento anual promedio del 32%. En el último año de análisis, las exportaciones no petroleras consolidaron un total de USD 297 millones,

evidenciando un crecimiento del 57% en comparación con el año 2021.

En 2022, Canadá fue el octavo mercado de destino para las exportaciones no petroleras de Ecuador hacia el mundo (tomando en cuenta a la Unión Europea como un mercado unificado). A este respecto, Canadá tuvo una participación del 1% en las exportaciones no petroleras totales durante dicho año.

Entre los productos con mayor participación en las exportaciones no petroleras de Ecuador hacia el mercado canadiense, se tuvo: minerales de oro y sus concentrados (39%), los demás productos de cacao en grano crudo (15%), rosas frescas (8%), los demás langostinos (5%), langostinos enteros (3%). Estos principales cinco productos abarcaron el 71% del total de las exportaciones no petroleras de Ecuador al mercado canadiense.

Entre 2018 y 2022, las importaciones no petroleras sumaron alrededor de USD 1.657 millones, evidenciando un crecimiento anual promedio del 14%. En 2022, las importaciones no petroleras desde el mercado canadiense consolidaron un total de USD 416 millones, presentando un decrecimiento del 3% en comparación con 2021.

Entre los productos con mayor participación en las importaciones no petroleras de Ecuador desde Canadá, se tuvo: los demás de trigo duro (70%); los demás de lentejas (5%); abonos de cloruros de potasio con un contenido de óxido de potasio entre 58% y el 63,1% (4%); papel prensa en bobinas o en hojas (2%); y, abonos de cloruro de potasio (1%). Juntos estos cinco productos abarcaron aproximadamente el 83% del total de las importaciones no petroleras de Ecuador desde Canadá

Con respecto a la Inversión Extranjera Directa (IED), se registra un total de USD 361.365 millones (a precios actuales) de capitales canadienses invertidos alrededor del mundo entre 2018 y 2022. Por otra parte, se registra un flujo de USD 468 millones de capitales canadienses invertidos en Ecuador entre el periodo de referencia. En el año 2020, Canadá ocupó el primer lugar en cuanto a origen de la IED en Ecuador, con un flujo consolidado de USD 319 millones.

En relación al impacto comercial estimado, con base al modelo SMART desarrollado con los datos histórico del comercio bilateral entre Ecuador y Canadá desde 2019 a 2021 y bajo el supuesto de la eliminación mutua de aranceles, se obtuvo que las exportaciones de Ecuador hacia Canadá crecerían en 15,8%, en el que los principales productos beneficiados serían: chocolates, preparaciones alimenticias, conservas de pescado y prendas de vestir.

En este mismo sentido, se estimó que las exportaciones de Canadá a Ecuador crecerían en aproximadamente 15,9%, en la que los principales productos beneficiados por el diferimiento arancelario para el ingreso de productos canadienses serían: máquinas y aparatos mecánicos, manufacturas de metales, trigo, automóviles y sus partes.

En relación al comercio de servicios, Ecuador presenta una Balanza Comercial de Servicios negativa, con un saldo promedio anual de menos USD 1.142 millones entre 2017 y 2021. Durante el periodo de referencia, las exportaciones de servicios presentan un decrecimiento promedio anual del 1%; mientras que, las importaciones de servicios presentan un crecimiento promedio anual del 9%.

Entre 2017 y 2021, los servicios de viajes y transporte marítimo fueron las actividades con mayor participación en las exportaciones totales de servicios de Ecuador con el 62% y el 19% del total, respectivamente. De igual manera, los servicios anteriormente mencionados tuvieron mayor participación en las importaciones totales de servicios, con 26% de participación en cada

caso.

En cuanto al comercio de servicios de Canadá, entre 2017 y 2021, se registra que las exportaciones de servicios sumaron un total de USD 510.411 millones; mientras que, las importaciones de servicios consolidaron alrededor de USD 563.762 millones. A este respecto, la Balanza de Comercio de Servicios de Canadá fue deficitaria con un saldo promedio de menos USD 11.737 cada año, en el periodo de referencia.

Entre 2017 y 2021, las exportaciones de servicios de Canadá al mundo estuvieron compuestas principalmente por servicios del comercio, los cuales representaron el 66% de los servicios totales exportados por Canadá al mercado exterior, los servicios de viajes fueron la segunda actividad con mayor participación en las exportaciones de servicios de Canadá (21%), seguida por los servicios de transporte (12%) y, finalmente, los servicios de Gobierno (1%).

Las importaciones de servicios de Canadá desde el mundo estuvieron compuestas principalmente por servicios del comercio, los cuales representaron el 61% de los servicios totales importados por Canadá al mercado exterior. La segunda actividad con mayor participación en las importaciones de servicios de Canadá fueron los servicios de transportes (20%), seguida por los servicios de viajes (18%) y los servicios de Gobierno (1%).

}

**SUBSECRETARÍA DE NEGOCIACIONES
VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR**